



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 542

Bogotá, D. C., martes 21 de octubre de 2003

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

SESIONES CONJUNTAS DE LAS COMISIONES TERCERAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA REPUBLICA ACTA NUMERO 01 DE 2003

(junio 11)

En Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a.m. del día miércoles 11 de junio de 2003, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, bajo la Presidencia del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea.

El Secretario por orden de la Presidencia procede a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Baquero Soler Omar Armando
Casabianca Prada Jorge
Castro Gómez Santiago
Córdoba López Francisco
Díazgranados Guido Sergio
Feris Chadid Jorge Luis
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Hoyos Villegas Juan Martín
Mejía Urrea César Augusto
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Salas Moisés Luis Enrique
Sánchez Arteaga Freddy
Vargas Castro Javier Miguel
Wilchez Carreño Oscar Leonidas.

En total, catorce (14) Parlamentarios, en consecuencia la Comisión Tercera de la Cámara registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amador Campos Rafael
Borja Díaz Wilson Alfonso
Celis Carrillo Bernabé
Clavijo Valencia Arcángel

Crissien Borrero Eduardo
Franco Pineda Jorge Eliécer
González Grisales José Oscar
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Negret Mosquera César Laureano
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo
Tamayo Tamayo Fernando
Viana Guerrero Germán.

En total trece (13) honorables Parlamentarios.

Con excusa adjunta la honorable Representante:

Benito-Revollo Balseiro Muriel.

El Secretario de la Comisión Tercera del Senado por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer
Cáceres Leal Javier Enrique
López Cabrales Juan Manuel
Náder Muskus Mario Salomón
Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total cinco (5) honorables Senadores, en consecuencia en la Comisión Tercera del Senado se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán
Corzo Román Juan Manuel
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos
Iragorri Hormaza Aurelio
Sánchez Ortega Camilo Armando
Yepes Alzate Omar
Villalobos Sabogal Miguel Angel
Vives Lacouture Luis Eduardo
Zuccardi de García Piedad.

En total diez (10) honorables Senadores.

El Secretario por orden de la Presidencia procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum para cada una de las Comisiones

II

Inicio estudio para primer debate al Proyecto de ley número 169 Cámara de 2003, por la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir la panela del Impuesto al Valor Agregado, IVA, acumulado con el Proyecto de ley número 202 Cámara de 2003 y 216 Senado de 2003, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el sector panelero y el Fondo Nacional de la Panela.

Ponentes: Los honorables Representantes *Oscar Wilchez* y *Francisco Córdoba* y los honorables Senadores *Gabriel Zapata*, *Aurelio Iragorri*, *Elmer Arenas*, *Mario Salomón Náder* y *Juan Manuel Corzo*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Presidente:

Pondremos a la consideración y aprobación cuando haya el quórum decisorio. Continuemos entonces con el primer punto del orden del día señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Inicio estudio para primer debate al Proyecto de ley número 169 Cámara de 2003, por la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir la panela del Impuesto al Valor Agregado, IVA, acumulado con el Proyecto de ley número 202 Cámara de 2003 y 216 Senado de 2003, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el sector panelero y el Fondo Nacional de la Panela.

Presidente:

Empezamos la discusión del proyecto para el día de hoy. Tiene la palabra el ponente el doctor Oscar Wilchez.

Honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Senador Zapata yo voy a presentar lo de la panela y usted hace lo de los cultivos de tardío rendimiento.

Muy buenos días a todos los miembros de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, de la manera más atenta nos permitimos dar cumplimiento al mandato que nos otorgan las Comisiones para presentar ponencia sobre el Proyecto de ley 202 Cámara de 2003, presentado por el Gobierno y acumulado con el Proyecto de ley número 169 Cámara presentado por el Senador Robledo.

En la pasada reforma tributaria por un error involuntario se gravó la panela con un IVA del 7%, la panela venía como un bien excluido del impuesto del IVA, pero infortunadamente en la reforma tributaria quedó gravada con un IVA del 7%; conscientes de que el producto panela es un producto de alto consumo popular que tiene un gran impacto en la canasta familiar, el Gobierno y el Senador Robledo presentaron un proyecto de ley buscando modificar el Estatuto Tributario para retornar a su normalidad la panela; es decir para que siga como un bien excluido del Impuesto del IVA y que a partir de 2005 quede con un gravamen del 2% como los demás productos de la canasta familiar, que fueron contenidos en la reforma tributaria.

Quiero en muy corto tiempo presentar lo que significa la producción de panela y el consumo de este producto para ilustrar a la Plenaria, me di a la tarea de trabajar con el doctor Darío Córdoba y con la Federación de Paneleros representada por Luis Fernando Londoño, buscando algunas cifras que ilustran el tema; por esa razón quería presentarlas en un videobeam pero infortunadamente no hay cómo hacerlo, ya en su momento lo presentaremos.

En el año 2000 la caña panelera representó más bien el 3.6% del valor de la producción agrícola sin café, agropecuaria sin café y el 1.7%

de la producción nacional con café. Se estima que la actividad panelera genera en el país veinticinco jornales al año, involucra más o menos a trescientas cincuenta mil familias en el país, dentro de la producción panelera podemos destacar que hay una producción a gran escala que solamente representa el 5% de la producción nacional, esta producción panelera a gran escala se da en producciones promedio de trescientos kilogramos por hora, en plantaciones mayores a cincuenta hectáreas, pero solamente repito representa el 5% de la producción nacional.

La mediana escala está entre veinte y cincuenta hectáreas y tienen producciones entre cien y trescientos kilogramos-hora; la pequeña escala es la mayoría que representa plantaciones menores a veinte hectáreas y tienen producciones de cien a ciento cincuenta kilogramos-hora. La producción panelera en el Producto Interno Bruto (PIB) agrícola una participación del 9% comparada con el café que tiene el 18%, el azúcar que tiene el 17%, las flores el 10%, el plátano el 10%, la papa el 9%, el maíz el 5%, el arroz el 7%, la palma el 7%, y así sucesivamente.

Tenemos unos datos de cuánto significa en el consumo familiar la panela, comparado con los demás países que producen este artículo, por ejemplo en la India el consumo per cápita es del 44% y Colombia que es el segundo productor mundial tiene un consumo per cápita del 14%; la India participa en una producción mundial con el 71% y Colombia con el 11%.

Los productores de panela por departamentos son los siguientes, el primer productor nacional de panela es Antioquia donde cuarenta y dos Municipios tienen más o menos treinta y dos hectáreas sembradas y tienen una producción en toneladas de ciento cuarenta y cuatro mil; Arauca tiene siete Municipios con setecientas noventa y una hectáreas y una producción de dos mil cuatrocientas ochenta toneladas; Boyacá tiene diez Municipios con diecisiete mil hectáreas y una producción de doscientas veintinueve; Caldas tiene veintidós Municipios; Caquetá quince, Cauca veinticuatro; Cesar siete; Chocó ocho; Cundinamarca cuarenta y dos; Huila treinta y cuatro; Nariño veintidós; Norte de Santander veintisiete; Putumayo ocho; Quindío nueve; Risaralda once; Santander cuarenta y uno; Sucre siete; Tolima veintisiete; Valle cuarenta y dos. Para un total de cuatrocientos dos municipios que tienen actividad panelera.

La comercialización del producto se hace entre mayoristas, minoristas y acopiadores que realmente hace que esta actividad comercializadora sea de alta informalidad, porque se hace como una transacción artesanal al igual que su producción; los grandes productores de panela o la mayor cantidad más bien de productores de panela son familias campesinas, que involucran a todos los miembros de la familia, el hijo, la madre, el padre y uno que otro trabajador de la finca y donde parte de la producción es consumida en la misma finca para el consumo animal y para el consumo humano y parte también de esa producción se hace canjeable por otros artículos, necesarios para el sostenimiento de la hacienda. Por eso realmente tiene una gran importancia la producción de panela en el país.

Nosotros habíamos concertado con el Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN, un proyecto de dos o tres artículos donde solamente se incluyera lo del IVA, la exclusión del IVA para la panela; pero por algunas recomendaciones y algunas sugerencias de la gente de Fedepanela, se consideró que podía ser pertinente incluir en el proyecto una reglamentación del Fondo Nacional de la Panela y la cuota de fomento panelero; igualmente la conformación de la Junta Directiva, sin embargo a pesar de que ya habíamos radicado la ponencia con el Representante Darío Córdoba después de haber recibido mensaje de urgencia de este proyecto por parte del Gobierno, se decidió cambiar la ponencia y se aceptaron las sugerencias del Senado y del Ministerio de Agricultura, en el sentido de solamente limitar el proyecto a lo del IVA de la panela, pero aprovechar la discusión de la modificación del Estatuto Tributario para incluir otro artículo que tiene que ver con la exención o el estímulo a los cultivos de tardío rendimiento, sobre los cuales el Senador Zapata va a hablar en particular.

Sin embargo, para ser leal con la gente de Fedepanela quienes nos colaboraron y nos suministraron toda la información para hacer esta ponencia de la que estoy haciendo uso, aceptando que la ponencia ya fue compartida con el Senado excluyendo los artículos que tienen que ver con el fondo; yo voy a presentar la proposición como constancia a la plenaria, para que sean ustedes los que tomen la determinación si es o no procedente incluir en el proyecto artículos que tengan que ver con el Fondo Panelero y la cuota de fomento; porque me parece de respeto el trabajo que hizo la gente de la Federación con su Presidente Luis Fernando.

En estos términos propongo darle el primer debate al proyecto porque realmente conocemos el impacto que tiene en la canasta familiar, en los gastos alimentarios de los estratos populares, el consumo de la panela significa algo más del 9% y en promedio general algo menos del 3%; entonces realmente no tendríamos ninguna justificación en gravar este producto que es de alto consumo popular, que los pobres no consumen más que agua de panela y pan y sopas de harinas; por esa razón es realmente una necesidad urgente aprobarlo en esta legislatura, para que la gente que no tiene mucha capacidad de pago vea reflejada su necesidad en una acción del Gobierno.

Además porque fiscalmente no repercute mucho, es decir, lo que significaría al fisco gravar con el 7% a la panela es mínimo y además cualquier inversión que hiciera el Gobierno en el sector para retribuir el gravamen, tampoco sería significativa; termino la ponencia pidiendo darle primer debate y aprobación a este proyecto para que pase su curso a las plenarias de Senado y Cámara, a ver si es posible que en esta legislatura lo podamos ver.

Muchas gracias, honorables Parlamentarios. El doctor Zapata entonces para que nos ayude a sustentar lo de los cultivos de tardío rendimiento.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, le informo que ya se registra quórum decisorio en la Comisión Tercera de la Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente se registra quórum decisorio en la Comisión Tercera de Senado.

Presidente:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, continúa la discusión, ¿lo aprueban, Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Dice así:

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley número 202 de 2002 Cámara, 216 de 2003 Senado, *por la cual se dictan normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra, ¿aprueban la proposición, Comisión Tercera del Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

De cuántos artículos se compone el proyecto señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

El texto presentado para primer debate de tres artículos señor Presidente, pero hay proposiciones aditivas.

Presidente:

Se abre la discusión al articulado, tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata ponente del proyecto para terminar la explicación.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias, señor Presidente. honorables Senadores y Representantes, señores Ministros, señores funcionarios:

Realmente este es un proyecto como lo explicaba ahora el Representante Oscar Wílchez que es demasiado sencillo y que guarda coherencia con la política que ha venido no solamente estableciendo el Gobierno del Presidente Uribe en materia del sector agropecuario, sino además coherencia con la posición que ha asumido el Congreso de la República frente al respaldo, frente a la motivación y obviamente la serie de incentivos que alrededor de los diferentes sectores que conforman nuestra productividad del sector agropecuario hemos venido impulsando, y que quedaron plasmados muchos de ellos en el Plan Nacional de Desarrollo que como lo ha expresado el Ministro de Agricultura en muchos de los escenarios donde ha estado, ha hecho un reconocimiento a esa labor del trabajo que se hizo para darle un fortalecimiento y una política coherente de respaldo total al sector agropecuario en nuestro país.

Adicionar además, que tenemos que enfrentar lo que han de ser las decisiones en materia de los acuerdos con los futuros movimientos que se deben hacer con el ALCA como con el Grupo Andino, para poder tener solidez en el posicionamiento y defensa de nuestros productos agrícolas; es un proyecto que incluso muchos de los Ponentes pretendíamos incluir en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo, pero de común acuerdo con el Gobierno Nacional preferimos más bien que el Gobierno tomara la iniciativa y presentara un proyecto totalmente independiente, para que fuera incluido en la agenda legislativa que está por terminar el próximo veinte de junio.

El proyecto original trataba de corregir un error involuntario que se cometió por parte del Congreso de la República y del mismo Gobierno, al quedar como lo explicaba el doctor Oscar Wílchez gravada la panela en la reforma tributaria a finales del año anterior; ahora pues es obvio que entendemos la dificultad que existe para todos estos pequeños productores, que como bien lo expresaban las cifras que se comentaron anteriormente, son cifras muy importantes y que van directamente a sectores, a pequeños productores de nuestros departamentos y que obviamente se vieron totalmente afectados por la política fiscal que en un momento dado se excluyó de obtener los beneficios del IVA en la pasada reforma tributaria que se aprobó en el mes de diciembre.

Se ha venido adelantando desde diciembre un estudio profundo, que se trató también de que quedara aprobado en la reforma tributaria y era incluir con beneficios de renta a los productos agropecuarios de tardío rendimiento, tema sobre el cual señor Presidente después de escuchar la posición y la fortaleza de los argumentos que ha esbozado el Gobierno Nacional a través de su Ministro de Agricultura, decidimos los Ponentes proponer que incluyéramos este beneficio para los sectores que conforman la palma de aceite, caucho y cacao.

Es decir, lo que estamos dando es un respaldo de nuevo para la generación de empleo por la productividad y obviamente por la participación y la generación de divisas que pueda darle la productividad y el crecimiento en cultivos que se puedan hacer en el país. Yo por eso les pido a los colegas de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, le demos un total respaldo a esta propuesta que va en beneficio

de lo que todos creemos es el futuro de nuestro país, que es la consolidación del campo colombiano, que en la medida en que vaya ganando terreno el problema del orden público, frente a las propuestas de seguridad democrática del Presidente Uribe lograremos el posicionamiento de nuestros productos agrícolas, que aquí es el objetivo fundamental y único que hemos incluido los ponentes para darle respaldo a esta propuesta.

Muchas gracias, señor Presidente. Si usted lo considera, le daríamos la intervención al señor Ministro de Agricultura para que brevemente él dé una ampliación técnica de por qué este tipo de cultivos considerados de tardío rendimiento traerán un gran beneficio para el país en los próximos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, señor Ponente. Si el Ministro quiere intervenir y nos interesaría mucho para reforzar los argumentos sobre este proyecto tan importante, que se está tramitando hoy aquí en las Comisiones Conjuntas Terceras.

Ministro de Agricultura, doctor Carlos Gustavo Cano:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes a la Cámara, distinguidos Ponentes de una y otra Cámara de esta importantísima iniciativa.

De manera breve quiero simplemente ratificar el espíritu expresado aquí por los señores Ponentes, acerca de la motivación sustancial que anima al Gobierno y sin duda también al Congreso de la República, a fin de sacar adelante un proyecto de ley con dos temas sustanciales; el primero la corrección de un error que habíamos cometido en el trámite, en la discusión y en la aprobación de la reforma tributaria, donde la panela había quedado gravada con el Impuesto de Valor Agregado.

Esta materia fue preocupación inmediata de toda la ciudadanía, de los trescientos cincuenta mil ciudadanos que en Colombia se dedican a la producción de panela, del Gobierno Nacional, de los Parlamentarios en un clamor general que obviamente tiene que tener el eco y la respuesta inmediata tanto del Gobierno y espero yo que del Congreso de la República, sin duda alguna.

La panela genera el mayor número de empleados en el campo después del café, es la industria más importante de los pobres en Colombia, ha crecido no solamente por la vocación campesina que tiene, pero también por la crisis que se ha venido viviendo en el campo colombiano en la agricultura; ya que se ha convertido en una salida para quienes no encontraron espacios económicos y sociales adicionales en ocupaciones anteriores en los sectores rurales.

Ha sido propósito del Gobierno impulsar incluso alternativas que permitan desahogar y descongestionar el mercado de la panela, como quiera que es la posibilidad de fomentar la utilización de caña panelera para otros usos, concretamente el alcohol carburante; por iniciativa del Gobierno y el Congreso de la República, determinaron en la reforma tributaria anterior la eliminación de las sobretasas y del IVA a la porción de alcohol que fuera a reemplazar gasolina para ser viable esta actividad y ahora nos encontramos impulsándola con la cooperación técnica de las agencias del Brasil y con el impulso a través de los empresarios colombianos y de los brasileros que tienen una experiencia vasta en esto, con objeto de también aliviar la economía panelera y la economía azucarera en esa materia.

Yo quiero en nombre del Gobierno agradecer muy sinceramente a los señores ponentes, a la dirigencia, al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes y al Senado que nos han instado a hacer esta corrección y que nos han iluminado y nos han acompañado en esta iniciativa, de modo que les ruego obviamente tras expresar la total identificación del Gobierno con esta iniciativa, solicitar su diligencia a fin de que antes del veinte de junio del término de la presente legislatura podamos tener esta importante buena nueva para los campesinos colombianos.

La segunda iniciativa, la que acaba de hacer referencia el honorable Senador Gabriel Zapata, es la creación de una exención tributaria para

los cultivos de tardío rendimiento, esta iniciativa la hemos venido discutiendo al interior del Gobierno y con ustedes y con los agricultores del país, desde que estábamos tramitando la reforma tributaria y volvimos otra vez a tocarla durante la discusión de la Ley del Plan de Desarrollo, acordando dejarla como un cuerpo individual para la discusión con el Congreso de la República, llegado el momento retomamos el asunto y estamos presentando a consideración de ustedes esta exención que tiene a nuestro juicio un costo fiscal alternativo de cero o cercano a cero, en el sentido de que por tratarse de cultivos de tardío rendimiento, con un flujo de caja que solo empieza a remunerar el bolsillo de los inversionistas con mucha posterioridad a la fecha de su establecimiento, hemos considerado preciso y necesario aliviar o incentivar las decisiones de inversión, a través de este instrumento.

De otra parte, es bien conocida la limitación severa que tiene el fisco nacional para el establecimiento y la nutrición financiera del incentivo a la capitalización rural, el ICR, que por esa razón hemos decidido dedicar exclusivamente a incentivar a los pequeños productores cuando se trate de cultivos de tardío rendimiento, excluyendo de la posibilidad de establecer cultivos de tardío rendimiento a las empresas más grandes, a las sociedades contribuyentes para las cuales se torna mucho más indicado el instrumento de la exención tributaria.

En el pasado, en la década de los setenta, cuando se inició el cultivo de palma aceitera en Colombia, este instrumento probó ser muy idóneo y hasta que se suspendió, se demostró que con él se podía despertar un especial interés en el crecimiento de estos cultivos; buena parte de la reconversión agrícola de la Nación aconseja, exige y ha demostrado que es un buen camino el impulso sostenido de cultivos de tardío rendimiento; si bien es cierto la agricultura tradicional tuvo su mayor crisis en los cultivos transitorios en los cereales, en las oleaginosas de ciclo corto, en el algodón, debemos además buscar un revolcón tecnológico como lo estamos haciendo con los cultivos transgénicos, con los organismos genéticamente modificados, con asistencia técnica, con enfoques de cadena productiva, tenemos que impulsar de manera especial los cultivos de tardío rendimiento.

Los cultivos de tardío rendimiento arraigan al campesino en su tierra, formalizan la realización laboral con las plantaciones, son compatibles con la cultura de largo plazo y por su intensidad en mano de obra están llamados a abrir los espacios económicos y sociales indispensables a fin de prepararnos para la era que uno podría denominar del posconflicto, en más para la era de la transición a ese posconflicto cuando por ejemplo millares de ciudadanos que equivocaron su camino empiezan a retornar a las filas de la sociedad y sobre todo de la sociedad de donde provienen.

Estamos impulsando con ello cultivos como el cacao, como el caucho, como la palma aceitera y como los cultivos de tardío rendimiento; esperamos que con el acompañamiento del Congreso, igualmente junto con el error que en materia de IVA habíamos cometido en cabeza de los productores de panela, tengamos esta iniciativa acordada por ustedes a fin de que en la plenaria podamos lograr que antes de que termine la legislatura del 20 de junio, cuente el país con un Estatuto Tributario, una iniciativa tributaria y la agricultura nacional y el campo nacional con un nuevo impulso que gracias al concurso del Congreso de la República se le ha permitido vivir.

Quiero agradecer señor Presidente por su gentileza y a todos los Parlamentarios una vez más, no solo por el apoyo a esta iniciativa, sino por el esfuerzo tan prolífico que durante esta legislatura, durante la reforma tributaria, durante la discusión del Plan de Desarrollo se ha materializado en beneficio del campo colombiano.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, señor Ministro, quiero hacer claridad que el proyecto que se está discutiendo es el que fue publicado en la Gaceta 247, teniendo en cuenta que antes había habido otra publicación cuando el proyecto no tenía todavía mensaje de urgencia.

Por eso entonces es la *Gaceta* 247 que aquí esta en manos y es la que se ha repartido hoy a todas las personas que están aquí. Tiene la palabra el doctor Juan Martín Hoyos.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Gracias, señor Presidente. Es para anunciar el apoyo a este proyecto tal y como viene en la ponencia, habida cuenta de la importancia que tiene para el sector agropecuario.

El artículo 1º la verdad es que tal y como lo manifestó el señor Ministro, eso fue un error que cometimos en la reforma tributaria y no diría un error sino una omisión imperdonable por la significación que tiene la panela en la canasta familiar y básicamente en la canasta familiar para la gente de menos recursos.

El artículo 2º yo diría que es importante apoyarlo no solo por lo que tiene de componente de generación de empleo y de posibilidades de exportación, sino de sustituciones de importación y diría que este artículo es el desarrollo del artículo 34 que aprobamos en el Plan de Desarrollo en el sentido de que el Gobierno se comprometía en este artículo a que cuando los productos agrícolas tuvieran componentes de ayudas a la producción en los otros países, el Gobierno Nacional se comprometía en cada uno de los casos en particular, a buscar que esas ayudas se le dieran.

La realidad es que tanto la palma como el cacao, el caucho, los cítricos y los frutales en los diferentes países en los cuales esta producción es significativa, no solo tienen esta ayuda que nosotros estamos plasmando en esta ley, sino muchísimas más a la producción y estábamos en mora no solo de ayudarles a estos productores, sino en situarlos en igualdad de condiciones frente a la producción nacional.

Respecto a la constancia señor Presidente que dejó el doctor Wílchez ponente, respecto de que lo que quería esa proposición que hay respecto del Fondo Panelero de conectar como una forma de cobro o coacción al cobro de la posibilidad de acceder al descuento en el IVA, en eso yo les quisiera pedir a los Congresistas de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara o contarles que el doctor Oscar Darío Pérez convocó a la Comisión Tercera a un debate para el 20 de agosto sobre la parafiscalidad y sobre los fondos parafiscales.

De ese debate esperamos que surja o vamos a tener proposiciones para que surja de allí un Proyecto de ley, a efecto de ordenar todo el tema de los fondos parafiscales, en lo que va incluido también la posibilidad y la forma del cobro de los fondos; pero también tenemos que apoyar no solo los fondos donde sean necesarios y útiles, sino también entrar a regular una serie de aspectos de estos fondos, como qué porcentaje verdaderamente tiene que gastarse en la parte de administración o los costos administrativos, regular también el sueldo de los administradores de estos fondos esperando que de pronto no tengan que ganar más que el Presidente de la República porque lo que manejan y la responsabilidad que asumen, no es superior a la del Presidente de la República, ni de ninguno de los Ministros y también que no se terminen con ciertas argucias gastándose los dineros en otras cosas que simplemente es burocracia y administración y finalmente lo que se busca en la parafiscalidad no se desarrolla.

De tal manera que les pediría a los colegas que el 9 de agosto está este debate, que Fedepanela participe en el debate con los demás y de ahí saquemos una legislación en la cual solucionemos de una vez el tema de la parafiscalidad.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Pedro María Ramírez.

Honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial a todos los Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas, al señor Ministro de Agricultura, al señor Ministro de Hacienda, a quien dicho sea de paso le agradezco su generosidad al haber presentado este Proyecto de ley a consideración del Congreso de la República y a quien desde luego le deseo el mejor de los éxitos en esta nada fácil tarea de dirigir la

economía de nuestro país, y al señor Director de la DIAN, con quien también habíamos hablado sobre el tema del impuesto a la panela.

La verdad es que con enorme sorpresa pudimos determinar que la panela por un error tanto en el estudio de la Ley en el Congreso como en el Gobierno, se había gravado con el impuesto de 7% de IVA; yo quiero señor Presidente resaltar el hecho de que el día 4 de febrero en reunión que sostuve con el señor Presidente de la República en su despacho, pude transmitirle la inquietud del impuesto que pesaba sobre una industria artesanal, que prácticamente iba a terminar de empobrecer a más de trescientos cincuenta mil colombianos y él, debo reconocer, siempre solidario con el sector panelero del país, acudió al señor Director de la DIAN y por esto estamos felizmente viendo la posibilidad de que haya un Proyecto de ley donde se haga la exención del cobro del 7%.

Yo quiero decirles a los honorables Senadores, a los honorables Representantes que en mi condición de hijo de una familia dueña de un minifundio donde sólo se hace panela y de un Municipio donde la economía se sustenta única y exclusivamente en la elaboración de panela de manera artesanal, pues conozco de cerca la difícil situación de los campesinos dedicados a este cultivo y a la elaboración de panela.

Yo quiero decirles que hoy los campesinos productores de panela de la era, que la hacen de manera artesanal, están vendiendo la carga de panela a menos de cincuenta mil pesos, quiere decir a unos precios que ni siquiera alcanzan a cubrir los costos de producción, están trabajando a pérdida, están trabajando gracias a que utilizan la mano de obra de sus familias que es lo que les permite tener algún excedente para poder sobrevivir.

La situación de los paneleros es realmente angustiosa, por eso creo que mi invitación respetuosa a los Senadores y Representantes, para que se apruebe este proyecto de ley y se haga la exención en el impuesto es muy importante, porque sin duda que sin el impuesto seguramente que los campesinos van a tener la posibilidad de recibir unos pesos adicionales por cada carga de panela; pero además quiero decirles que con este pretexto de que hoy existe un impuesto, los intermediarios han venido abusando de los campesinos y les pagan la panela a menor precio con el cuento que es que el Gobierno y el Congreso les metió un impuesto de IVA del 7%.

Entonces es de enorme importancia que este proyecto sea aprobado, yo quiero agradecer de verdad al Gobierno Nacional, al señor Ministro de Hacienda, al Ministro de Agricultura por haber tenido en cuenta este sector de campesinos golpeados por la pobreza para que se haya dado un mensaje de urgencia y así poder obtener una ley en el menor tiempo posible que permita remediar en algo la situación de los paneleros.

Pero también quiero llamar la atención al señor Ministro de Agricultura para que ojalá este esfuerzo que hace el Gobierno Nacional en ayudar al sector panelero no se quede ahí, la verdad es que la tecnología en la ladera no ha llegado, la mano del Gobierno no ha llegado a estos campesinos; yo quiero decirle, señor Ministro, que en el departamento de Cundinamarca se va a construir un laboratorio para hacer investigación donde se pretende mejorar la productividad de los cultivos, donde se pretende mejorar el proceso de elaboración de panela y desde luego donde se busca que haya unos mejores mecanismos de comercialización que favorezcan a los campesinos.

Por eso, señor Ministro, yo quiero aprovechar para invitarlo, agradecerle esta generosidad al hacer la exención del impuesto, pero a que realmente el Gobierno mire hacia este sector campesino de Colombia que está golpeado por la pobreza, es una zona que alimenta la violencia, lo sabemos, pero estoy seguro de que con la ayuda del Gobierno este problema seguramente va a desaparecer, el sector panelero es de gentes pobres, humildes, pero trabajadoras y no hay duda de que con la mano del Gobierno podrá salir adelante y seguirle aportando al país.

Entonces de manera respetuosa de verdad, yo sí les pido a los honorables Congresistas que ojalá esta ley sea aprobada, yo quiero decirles que no soy panelero, no tengo finca, no tengo nada, simplemente

mis padres con mucha dificultad sobreviven de la elaboración de panela. Entonces de verdad que espero y agradezco la generosidad del Congreso, de las Comisiones Económicas para que este proyecto de ley se convierta en realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ministro, yo quiero empezar diciendo que estamos muy contentos todos los Congresistas que creemos en el sector agropecuario, pero también quiero que quede claro que no fue un olvido, sino fue totalmente premeditado por parte del Ministerio de Hacienda, yo presenté un artículo donde estaba solicitando que estos productos quedaran por fuera, lo presentamos con el doctor Aurelio Irigorri, con Juan Manuel López cuando presentamos una alternativa de reforma tributaria.

Porque le decíamos que no tenía sentido que se fuera a castigar a los sectores más vulnerables y que en este momento no tenían la mano por parte del Estado, quiero que quede claro que fue hablado, se le solicitó, se perdió en varias oportunidades y el Ministro de Hacienda dijo que no y en este momento nos sentimos muy felices de ver que se esté haciendo esta modificación.

Hoy quiero también decirle que hacia el futuro no se vayan a equivocar, en el 2005 va nuevamente el problema para este sector y todo el sector agropecuario entrará el impuesto del 2% generalizado de IVA a la canasta familiar, ahí nuevamente tendría que tocarse productos como este y por eso quiero que quede claro que lo estamos diciendo desde hoy, para que no vayamos a tener que hacer una ley a las carreras diciendo que tales o cuales productos los tenemos que dejar exentos.

Me preocupa también lo que se está diciendo acá, la intermediación ha sido grave porque la gente se ha aprovechado de los pobres agricultores de Colombia; les dicen que hay que bajar el precio del producto porque hay que pagar un impuesto, pero estos señores se comen el impuesto y no lo entregan a la Administración de Impuestos, sí le hacen un daño al agricultor que le quitan el valor de su precio, pero ese impuesto jamás llegó a manos del Gobierno Nacional.

Y por último decirle, Ministro, que nos parece muy bien este artículo de la panela, pero nosotros dos pues no voy a pelear porque defendiendo al sector agropecuario, pero estos no son ningunos pobretones, cuando usted siembra cincuenta hectáreas no es cualquier persona y cuando siembra veinte hectáreas en frutales no es cualquier otro, así como ese hay otros muchos más que podrían haber sido incluidos y tenga la seguridad de que en la plenaria van a aparecer, porque van a encontrar ese segundo artículo; pero quiero que quede claro que fue dicho por el Partido Liberal que defendimos al sector agropecuario y que hoy hay que hacer esta ley rápidamente, porque si no se va a hundir por trámite, ya que tiene que hacer el último estudio el próximo jueves. Cuento con el voto positivo nuestro.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante César Negret.

Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Gracias, señor Presidente. Presidente como yo no apoyé, ni voté la Reforma Tributaria, pues no me corresponde aquí pedir perdón a los paneleros, ahora que el tema del perdón se ha vuelto un tema recurrente en los temas de la agenda política.

Quiero decirle además señor Presidente, que yo ya entiendo por qué anticiparon la posesión del doctor Carrasquilla, me parece muy difícil que el doctor Junguito hubiera venido hoy a aquí a defender nuevas exenciones tributarias y es que el proyecto viene muy bien hasta el tema de la panela, los Ponentes en un trabajo muy serio le quitaron el esperpento de volver a un gremio privado, recaudador a la fuerza de un tributo, eso está bien.

Pero este proyecto señor Ministro va en contravía del proyecto de Responsabilidad Fiscal, que está por aprobarse en el Senado de la

República, hay un artículo que dice que el Gobierno deberá presentar un informe de los efectos fiscales de esas exenciones; veinte hectáreas tiene muy poca gente en Colombia y cincuenta sí que menos. Yo sin embargo voy a apoyar el tema de los paneleros y como no se puede votar uno sí y otro no, toca apoyar todo el proyecto.

Sin embargo, yo creo señor Ministro que usted debe tenerse duro para que en cada reunión gremial no vengamos aquí con nuevas exenciones tributarias, esto salió de una reunión gremial y aquí no podemos seguir haciendo esfuerzos por la vía de los impuestos y dese esfuerzos por la vía de las exenciones tributarias; de modo señor Ministro que me parece que además de esto de los paneleros hay que hacer una política real de apoyo a los paneleros, porque el pequeño panelero casi nunca tributa, el del trapiche casi nunca tributa, él saca la panela en una mula hasta el mercado.

Yo quisiera, Ministro, que nos cuente cuál es el programa real de apoyo al panelero que no tiene quien lo represente, a ese sí quisiera que usted se refiriera señor Ministro en el tema de este importante Proyecto y que alguien me explique si hay coherencia entre este proyecto y la iniciativa de responsabilidad fiscal que se está trabajando en este momento en el Senado de la República que está para último debate.

Muchas gracias, señor Presidente, y reitero que voy a acompañarlo y no me acompaña ningún propósito de enmienda, ni de perdón porque afortunadamente no voté la Reforma Tributaria. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

En realidad, Presidente, yo me siento engañado al venir aquí y lo ratifico además escuchando algunos discursos de algunos Parlamentarios, que en el afán de defender la panela no se han dado cuenta en lo que ha quedado el proyecto de ley.

Es que sí es cierto que hubo una resistencia en el Congreso de la República para defender el sector panelero, cuando los azucareros a través de derretideros de azúcar querían hacer un megaproyecto en el Cauca aprovechando la Ley Páez del cual es autor aquí mi querido colega el doctor Irigorri Hormaza.

Proyecto que hubiera extinguido completamente la segunda producción campesina verdaderamente campesina de Colombia, porque es que en boca del Ministro parece que unos son campesinos y otros también, los grandes productores de Palma Africana, luego ahora hay que bautizar a Luis Carlos Sarmiento como campesino de Colombia, porque él es uno de los grandes productores de Palma Africana en Colombia y también hay que bautizar como campesino y campesina a la Ministra de Comunicaciones y a su esposo porque ellos son grandes propietarios de plantaciones de Palma Africana en Santander, Magdalena Medio y además financiadores de la Campaña del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Yo la verdad no creo que ellos sean campesinos, ni que Luis Carlos Sarmiento Angulo sea campesino y este proyecto los favorece es a ellos y no al sector panelero y por eso me declaro engañado, este proyecto es un embuchado; porque si uno mira el proyecto original que tenía otro título que se llama "*por el cual se dictan disposiciones relacionadas con el sector Panelero y el Fondo Nacional de la Panela*" y lo compara con este que hoy tiene el título "*por el cual se dictan normas en materia tributaria*".

Son completamente diferentes, solo sobrevive el artículo 1º, en dónde quedó la promoción de investigación de la panela, en dónde quedó el fortalecimiento del Fondo Panelero, en dónde quedó la construcción de una política estatal en función de ayudar al sector panelero de Colombia, el único que en términos de caña va a sobrevivir al Tratado del ALCA, porque los grandes empresarios el Valle del Cauca se van a arruinar con la firma del Tratado del ALCA.

Ninguno de los artículos que tenía que ver con la panela sobreviven en el presente Proyecto de ley, solamente quitar el impuesto del IVA, impuesto que solo se quita por dos años, porque a partir de 2005 igual la panela va a tener que pagar el IVA de acuerdo con la Reforma

Tributaria pasada. Y en cambio se quitan todas las normas que intentaban construir una política en función de la defensa de la panela y se meten otras que nada tienen que ver con la panela. Y que básicamente tienen unos beneficiarios particulares, los grandes propietarios de plantación de Palma Africana, caucho y cacao, los cacaos.

Y voy a tratar de profundizar en este segundo aspecto, hombre, a mí me parece de parte del Congreso de la República si aprueba este tipo de exenciones que pasa a asumir una posición muy cínica, porque el Congreso de la República les ha pedido a las personas que se toman un tinto o se comen un pandeyuca en cualquier esquina de las grandes ciudades del país que paguen impuestos, que paguen el IVA; este Congreso, este mismito Congreso, le ha pedido a todo el pueblo colombiano que cuando se suba a un bus y pague su pasaje y tenga que pagar el IVA a partir de 2005 y que cuando pague el arriendo tenga que pagar el IVA a partir de 2005 y que cuando pague los servicios públicos de agua, luz, alcantarillado, aseo tenga que pagar el IVA en un 2%, que cuando haga cualquier tipo de transacción económica de las más débiles y miserables tenga que pagar el IVA, un 2%, este Congreso lo decretó.

Y ese tipo de impuestos lo tiene que pagar el ama de casa, la madre comunitaria, el desempleado, el que está en la calle, el niño, la mujer, el pobre, el débil, la clase media; todos estamos obligados a pagar los impuestos que este Gobierno decretó a través del Congreso de la República en la pasada Reforma Tributaria y que cobijan el 100% de la población colombiana y que por tanto los más pobres de los pobres.

Entonces cómo es posible que ahora dizque en la defensa de la agricultura estemos defendiendo quinientas personas a través del artículo 2° de este proyecto de ley, entre esos el señor Luis Carlos Sarmiento Angulo y entre esos el esposo de la Ministra de Comunicaciones, amigo del Presidente, por qué ellos no van a pagar impuesto, es que nos volvimos ricos al estilo de la política de Bush que habla de recortar trescientos mil millones de dólares a todo el empresariado de los Estados Unidos, solo que con la elegancia de Bush por lo menos pone la norma es para todos, no para sus amigos.

¿Es que ya salimos del déficit fiscal como para permitirnos el lujo de que quinientos potentados de Colombia no pagan renta? Pregunto yo por qué no son los campesinos, no me digan que Luis Carlos Sarmiento Angulo es un campesino, puede ser un amigo del Gobierno, pero no es un campesino y estamos generando una exención de impuestos de renta para él, no me digan entonces que es bueno exonerarlos del impuesto de renta porque nada tiene que ver el impuesto de renta con que la producción no se vuelva comercializable sino hasta dentro de 5 años una vez se inicie si es que la renta se paga es por las utilidades del negocio y por tanto para que existan utilidades per se tiene que existir producción, luego el concepto de tardío rendimiento no tiene nada que ver con el impuesto de renta; mientras no produzcan no hay utilidades y si no hay utilidades no hay impuesto de renta, luego la norma es inocua para el período en donde los productos no salen al mercado.

La norma sí tiene que ver una vez se produzca y una vez haya utilidades, porque una vez se produzca y haya utilidades estos propietarios de las plantaciones no pagan impuesto de renta, por 10 años dice la norma y solamente para aquellos que son propietarios de más de 50 hectáreas en el caso de la palma y el caucho y solo para aquellos que sean propietarios de 20 hectáreas en el caso de los cítricos, pobrecitos no tienen nada, la fábula de la viejecita que no tenía nada con qué comer mientras tanto si estamos colocando el IVA a los tintos y el IVA a los pandeyucas y ahí sí no se les conmueve el corazón, por qué tenemos que legislar en función de intereses particulares pregunto yo.

Por qué tienen que coger un proyecto de ley muy bien realizado en torno a un sector débil de la economía nacional como los paneleros y transformarlo en otro completamente diferente relacionado con propietarios del sistema financiero dedicados al cultivo de la palma y con electos miembros del gabinete del presidente Uribe y sus amigos financiadores de su campaña.

¿Por qué razón este proyecto no tiene interés general y sí tiene interés particular? Y por qué se nos tiene que decir que en aras de la

defensa del campo que no es cierto porque si no hay impuestos al Estado, no hay recursos públicos para el campo, estamos es suicidando al Estado con las exenciones a los poderosos. Se acaba de reunir el señor Santodomingo en la Casa Presidencial con el Presidente Uribe, ¿de qué hablaron? De que por favor no les cobren los impuestos de la empresa Avianca que adeuda al país por 27 millones de dólares, y no hay acción del Estado por cobrar esos recursos, porque se trata del señor Julio Mario Santodomingo, pero vaya y coloquemos a la empresaria de papas fritas del barrio San Victorino a que retenga el IVA y no lo pague a ver qué le pasa, la ley para unos sí y para otros no, un Gobierno marcado con la mano fuerte para el débil pero con el corazón generoso para el poderoso.

Yo no voy a votar el artículo 2° hemos propuesto además que se elimine el artículo 2°, es más: considero que no se debe engañar al Congreso transformando los proyectos de ley, es más: considero que el Ministro de Hacienda que hasta ahora no ha firmado el aval del artículo 2° debería hacer un acto de contrición porque él fue el protagonista también con el Ministro Junguito de la pasada reforma tributaria, sabedor de la crisis económica y fiscal que tenemos para lo que esto implica con relación a las finanzas públicas y a la justicia social en Colombia.

Oiga, Ministro, es que el impuesto de renta se creó con un objetivo, el que la gente que tenga utilidades en Colombia que genera producción, que genera empleo, pero que recibe utilidades aporte una parte de esas utilidades en solidaridad social con los más débiles, eso es lo que hace que el tejido social se cruce y se fortalezca la construcción de redes institucionales en solidaridad. Cuando el empresario paga su impuesto de renta con toda la pereza que se quiera, con todas las dudas que se quiera a través de su declaración de renta, ese empresario automáticamente se está solidarizando con los más débiles del país; cada vez que nosotros cortamos esos lazos de solidaridad y los exoneramos de pagar impuestos a ellos sí a los otros no, estamos es rompiendo el tejido social de Colombia, llevando la economía nacional, el Estado y la sociedad entera hacia el salvajismo, hacia el canibalismo, produciendo incluso niveles alarmantes de violencia.

Deje que esos grandes propietarios de tierras y de plantaciones se solidaricen con el resto de la sociedad colombiana, incluso con el campo pagando como cualquier ciudadano de Colombia el impuesto de renta y no se meta en la pelea usted Ministro, de defender intereses particulares que transcurren incluso en medio del gabinete Ministerial del Presidente Uribe por favor, ¿por qué no exoneran el maíz entonces?

El cereal producido en América, cereal de alto componente nutricional producido hoy por los campesinos de Colombia, por qué no hay una política sobre el maíz, en cambio sí hay una política sobre los productos que generan don Luis Carlos Sarmiento Angulo, sus amigos, el señor De Hart, esposo de la Ministra de Comunicaciones y Presidente de Fedepalma, e incluso el mismísimo Presidente de la República.

Seamos justos en la ley, yo les pido a mis colegas que se abstengan de votar el artículo 2° del Proyecto de ley que por lo menos dejemos vivo el único artículo que quedó del proyecto original, el artículo 1° sobre el tema panelero.

Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que la Cepal y todos los estudiosos de los temas económicos, dada la experiencia, afirman que el procedimiento menos eficiente para promover un sector o para incentivar alguna actividad, el procedimiento menos eficiente es el procedimiento de las exenciones tributarias.

Los países latinos somos pródigos en ese sistema, creemos que creando beneficios tributarios, los sectores beneficiados por los mismos se van a desarrollar mucho más y la realidad, la praxis ha demostrado exactamente lo contrario, ha demostrado que es un condimento, un factor para aumentar las crisis fiscales, para aumentar los déficit fiscales por los bajos niveles de tributación.

Nosotros decimos que Colombia tiene unas tasas de tributación muy altas, pero cuando las traducimos en tributaciones per cápita por aquello de la evasión, la elusión y de los beneficios tributarios, las tasas se reducen a mucho menos de la mitad. Sin embargo, nuestro Estatuto Tributario está regado por esa política, por esa filosofía y no podremos entonces generar iniquidades con sectores que tienen amplios beneficios tributarios.

El tema de la panela que nos ubica hoy aquí en este escenario, es un tema discutido ampliamente en el Congreso lo ha dicho el doctor Petro, se pretendió beneficiar con una serie de incentivos un macroproyecto que iba a borrar de plano toda la producción de 350.000 familias en Colombia que se dedican a la producción artesanal de la panela y este Congreso con participación también de amigos del partido conservador, porque esto no es de exclusividades partidistas, contribuyó enormemente para que los beneficios de esa ley no se trasladaran a un proyecto que se iba a volver monopolístico en el tema de la producción de la panela y en buena hora pues pudimos frenar esos ímpetus y la verdad es que aunque la filosofía y la praxis nos demuestren lo contrario, todavía hay mucho producto exento y excluido y hay mucho producto desgravado y hay mucho producto que está por fuera del marco tributario.

La panela pues tiene que gozar de ese beneficio, claro que estamos de acuerdo con excluirla del 7% obviamente hasta el momento en que empiece la tarifa general para todo el universo de bienes y servicios del 2% que determinó este Congreso en la Ley 788, yo creo que se harán sentir todas esas voces de que mire cómo gravan a los más débiles, mire cómo gravan, pero esas mismas voces son las que dicen si necesitamos recursos para la salud, para la educación; entonces uno a veces como que no entiende si el discurso es coherente en lo uno y en lo otro.

Obviamente que una tarifa general de un 2% para el universo de productos y servicios que hoy están gravados o desgravados mejor o excluidos, pues es una posición aconsejable con la ortodoxia tributaria, distinto es que todo el universo o el conjunto de bienes y servicios tengan la misma tarifa, ahí es donde yo discuto con las teorías un poco americanistas que dicen que la tarifa debe ser del 7 u 8% para todo, incluyendo la Contraloría General de la República de Colombia, no estoy de acuerdo con eso, no. Aquí tenemos que mantener tarifas diferenciales de 35 y del 40% para los vehículos y los licores y los whiskys y los tabacos finos y debemos tener tarifas moderadas del 2%, pues para el resto de los bienes y servicios básicamente de la canasta familiar.

O sea, pues que en el tema de la panela no creo que haya discusión, yo he notado aquí que se ha intentado de cierta forma menospreciar un poco el tema de la parafiscalidad en el tema de la panela, a mí me parece ya que aquí vamos a hacer el debate, doctor Hoyos, sobre el tema de la parafiscalidad en la Comisión Tercera y el tema de las estampillas y todo ese tema filosófico general, a mí sí me parece que de cualquier forma nosotros también tenemos que apoyar estas instituciones que se han creado precisamente, para controlar el ejercicio irregular de una actividad, a mí me parece muy irregular que haya derretideros de panela en Colombia, a mí eso me parece que atenta contra la salud pública, o no es un problema de salud pública introducirle colorantes, y químicos a un producto que es de consumo masivo y que reemplaza nutricionalmente las muchas carencias de la comunidad y del pueblo colombiano y eso por qué nos parece como que sea malo, que sin afectar las tasas, sin crear nuevos hechos gravables se controle a los que ejercen esa actividad, que sin lugar a dudas no solamente es ilícita por los efectos económicos que contiene, también es ilícita por la afectación que para la salud pública comporta.

Yo no me escandalizo por eso, yo no entiendo si es que nosotros en alguna forma sin quererlo beneficiamos derretideros que los hay en Colombia silvestres, son silvestres están en todas partes.

En el segundo tema señor Presidente sobre la exención adicional que el proyecto inicialmente no traía con los cultivos de tardío rendimiento, yo quiero hacer unas reflexiones, es injusto que en Colombia el sistema se haya generalizado, cual sistema, el de las exenciones y las exclusiones, es injusto que se haya generalizado de tal manera que aquí doctor Petro

haya tantos yo diría poderosos, tantos no minifundistas, tantos macrofundistas, tantos magnates beneficiados porque hay algunos que se disfrazan del sector agropecuario y les queda bueno el disfraz, pero la verdad es que son unos grandes empresarios que obtienen grandes beneficios tributarios y obviamente que encuentran siempre en el discurso facilista de los campesinos, de la producción agropecuaria, que se acabó la ruralidad, encuentran ahí precisamente la excusa para recibir grandes favores tributarios que no son más que grandes utilidades que van al P y G particular o por qué no decirlo, a algunas cuentas en el exterior.

Yo también estoy en desacuerdo con una política de ese estilo, pero eso no obsta, para que el Estado deba promover y deba desarrollar ciertas actividades claves en la conservación y en el incremento del empleo campesino, porque si no hay grandes pues tampoco hay pequeños para que empecemos pues por ahí, si no hay inversión pues tampoco habrá desarrollo ni para los chiquitos ni para los más chiquitos, aquí en la exposición de motivos nos dicen que cultivar una hectárea de tardío rendimiento, demanda una inversión hoy de 5 millones de pesos por hectárea, y nos dicen aquí en la exposición de motivos que Colombia es un gran potencial productor de cacao, que es intensivo en mano de obra, y aquí hay algunas afirmaciones muy respetuosas que compite con el café, es que el café necesita también competencia, yo soy de un Departamento cafetero o es que Antioquia no lo será y también lo es cacaotero, también lo es, qué bueno que tengamos alternativas porque no tener alternativas, yo no le temo a las alternativas que tengan los campesinos, nos volvimos monocultivos, monocultivadores, la cultura del mono, solamente uno, cuando hay otras alternativas otras posibilidades por eso es que nos dan tan duro las crisis cuando nos dan.

Entonces, a mí sí me parece que una actividad que sea intensiva en mano de obra por ejemplo, me decían a mí de la Nacional de Chocolates que tienen un programa para 6 años donde generarían 252.000 empleos y que si ese programa se acelerara a 2 años o a 3 años pues los 252.000 empleos se crearían en 2 ó 3 y no en 6; entonces yo tampoco le tendría tanto temor a la inversión, lo que me preocupa es que la inversión solamente se promueva por la vía de exenciones tributarias, yo creo que si podemos modificar el tema de las hectáreas sembradas en cítricos o en no sé qué, y si podemos poner condicionamientos para que si se dan las generaciones de empleo pertinentes pues hay lugar a la exención, si no, no; si hay las inversiones se da lugar a la exención, si no, no; porque a mí sí me parece pues que lo peor que podemos hacer es quedarnos con la potencialidad de producir caucho; hombre cómo les parece que nosotros importamos el 97% del caucho que consumimos, importamos el 97% del caucho.

A ver, lo voy a decir en otros términos, que tal que una persona que habite en un municipio lechero tenga que comprar la leche de otro municipio porque la dejaron acabar, que tal que nosotros tuviéramos mañana que importar energía eléctrica teniendo una capacidad instalada como la que tenemos, yo creo que las potencialidades las tenemos que aprovechar; cómo que Colombia importa el 97% de los requerimientos de caucho cuando aquí hay una variedad que la definen ellos E de A Brasileños que se puede exportar con cantidades de mercados expectantes y por nuestras condiciones agro-ecológicas por las ventajas que tenemos perfectamente podríamos lograr la producción de 900.000 hectáreas producidas de caucho con 4 empleos directos por cada hectárea, porque aquí, doctor Petro, hay unas actividades también beneficiadas, tras las que usted hacía alusión ahora y esas actividades tan beneficiadas a poca mano de obra que producen, ah! poquita.

Entonces, a mí sí me parece que actividades que generen mano de obra en cantidad como esta o como la reforestación. Aquí hicimos un estatuto de la reforestación, buscando las potencialidades de Colombia. Cómo les parece que en Canadá y Costa Rica son unos grandes exportadores de maderables cuando Colombia tiene una eficiencia superior en sus suelos a los de ellos que superan el 250% de eficiencia y nosotros aquí con nuestro territorio virgen, por esa razón sí estoy de acuerdo en que de pronto no dirijamos exenciones también estoy de

acuerdo señor presidente en que las exenciones en este caso ya que entramos en esa ola deben en alguna forma mantenerse, mantenerse y por esa razón yo no me escandalizo con el artículo 2º, no, si hay que hacerle modificaciones pues se las podremos hacer, pero tampoco estoy en desacuerdo con que atraigamos la inversión privada porque de lo contrario entonces quedémonos con la potencialidad pero no la explotemos adecuadamente.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilches, que es ponente del mismo.

Honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Es para hacer una claridad, el artículo 2º no beneficia a las actuales plantaciones, es decir, no beneficia ni al esposo de la Ministra, ni al señor Sarmiento Angulo, el artículo 2º dice por establecimiento de nuevas plantaciones y su aprovechamiento de cultivos de tardío rendimiento y tampoco significa ningún esfuerzo fiscal, porque realmente no beneficia a los actuales, entonces es más bien motivar a que los inversionistas puedan realmente hacer inversiones importantes en el sector.

En el segundo tema que tiene que ver con los paneleros, doctor Petro, los artículos que tienen que ver con el Fondo de Fomento y la cuota de fomento panelero son presentados como proposición, porque se consideró por el Senado que estos artículos no debían ir en el Estatuto Tributario, por eso hemos presentado esa proposición aparte a ver si los honorables Representantes y Senadores quieren que se incluya, por eso, señor Presidente, yo les sugiero que someta a consideración de las comisiones conjuntas de si los artículos que tienen que ver con el Fondo de Fomento pertinentes se pueden incluir o no, si las comisiones consideran que si empezamos a discutirlo y si consideran que no entonces yo retiraría la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias, Presidente. Creo que está muy claro que de algunas intervenciones y de alguna proposición que hemos pasado allá individual y colectivamente, en el sentido de no estar de acuerdo con el artículo 2º que viene en la Gaceta que hay que explicar aquí tal como está porque independientemente, doctor Wilchez, que sea para lo que viene quiénes son los que pueden hoy en día invertir y meterle plata a eso, los que están en el negocio, no nos digamos mentiras, todos estos que ha mencionado Gustavo Petro son los que se van a seguir beneficiando hacia adelante de esto y yo creo que además en mi posición como ponente de lo que fue la Reforma Tributaria como posición del Polo Democrático nosotros no estábamos de acuerdo con ese tipo de exenciones. Todo lo contrario, seguimos planteando y estamos convencidos de que tarde o temprano vamos a tener que llegar a una reforma tributaria como la que propusimos nosotros.

No tiene vuelta este país dadas las circunstancias así públicamente yo llamo a los compañeros y compañeras de las Comisiones Terceras a que leamos el documento de la Contraloría frente a los cumplimientos con el Fondo Monetario Internacional, claro ahí también se equivoca el Contralor, creyendo que cumpliendo con eso se va a resolver la crisis del país; pero yo los invito a que lo leamos para que vean cuál es la verdadera situación económica del país para estar planteando hoy esas exenciones.

Tarde o temprano, señor Presidente, tendremos que llegar a una reforma tributaria como la que nosotros presentamos cuando fuimos ponentes de ella en la pasada discusión y frente a la proposición precisamente como nos había llegado el documento del Gobierno aquí hay unos criterios para que los tengamos en cuenta, Oscar.

En primer lugar, creo que indudablemente se rompe la unidad de materia del proyecto de ley si nosotros le trasladamos allí unas facultades a esta organización gremial que hoy en día tiene la DIAN,

por un lado, y en segundo lugar nunca parece mentira pero en ningún momento puede obligarse mediante reconocimiento de costos y gastos asociados a la producción el tener que obligar a una persona a agremiarse, esto también es inconstitucional y es el derecho que tiene la persona y se rompe constitucionalmente. Por eso yo creo que los dos artículos que planteó el Gobierno no tienen ninguna posibilidad no solamente de estar en este proyecto de ley, sino que sería inconstitucional desde mi punto de vista y yo quiero dejar esa constancia ahí con respecto no sabíamos porque lo que nos llegó fue el documento del Gobierno si estaban o no pero con respecto a la proposición que tú planteas yo dejo como constancia que siguen siendo inconstitucionales ambas.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Rafael Amador.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Muchas gracias, señor Presidente, precisamente usted nos ha pedido que seamos cortos en las intervenciones y yo creo que ya se ha oído al Congreso suficientemente sobre esta materia y que podríamos decir que estamos lo suficientemente ilustrados, lo que quiero hacer son unas precisiones.

Primero, pedirle al Gobierno consistencia en la política fiscal, durante el debate de la Reforma Tributaria y durante la discusión de la ley que establece límites al endeudamiento y que precisamente se va a votar en esta plenaria próximamente, allí en forma muy clara se recogió la experiencia mundial e internacional sobre las exenciones y sobre los tratamientos preferenciales y yo sí le pido al Gobierno que sea consistente con eso, el Gobierno ha sido muy cuidadoso en sus promesas de Gobierno en estas materias y precisamente cuando se votaron esos proyectos a que hago mención y se discutieron, se establecieron que cuando se presentara una iniciativa de la naturaleza que está incluida en este proyecto, lo primero que tenía que hacer el Gobierno era señalar el costo fiscal, aquí no se está indicando ni se está ilustrando a estas Comisiones Conjuntas sobre el costo fiscal.

Aceptemos en gracia de discusión que es una equivocación en el tema de la panela y que se considere este bien excluido, es decir, que no se le cobrara la tarifa del 7% pero que una vez exista la tarifa general estará gravado con el 2%; pero continuar con este proceso de las exenciones, de los tratamientos preferenciales, es absolutamente inconsistente con esa política tributaria que el Gobierno esta señalándole a la opinión pública, por eso, señor Presidente, yo le quiero pedir varias cosas.

En primer lugar, que este proyecto lo votemos artículo por artículo. En segundo lugar, que la votación sea nominal y en tercer lugar quiero anunciar que no votaré por ningún motivo el artículo 2º, que establece privilegios, que si bien son para el futuro, son para los grupos y para las empresas que tienen una capacidad de inversión gigantesca, cuando no estamos estableciendo aquí beneficios para los pequeños productores.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Carlos García.

Honorable Senador Carlos García Orjuela:

Me preocupa que las Comisiones Terceras vayan a hundir el artículo 2º y me preocupa porque yo creo que hay que hacer varias consideraciones.

La primera: lógicamente presenté una proposición, Presidente, para modificar el número de hectáreas y reducir las hectáreas que se beneficiarían de estos cultivos, porque hay un error de apreciación y ese artículo sería nulo como está redactado. Las concentraciones de frutales de 20 hectáreas son supremamente raras en Colombia y lo que se trata es de estimular la producción de pequeños cultivos de frutas. Yo quiero llamar la atención a las Comisiones Económicas en el siguiente sentido: Hace poco aprobamos el año pasado la Reforma Tributaria y creamos una reducción de la retención en la fuente a los salarios destinados al ahorro para el fomento de la construcción, es un beneficio tributario, doctor Petro, y fíjese usted que con ese beneficio tributario el crecimiento que ha presentado la economía es fundamentalmente

basado en ese estímulo a la construcción de vivienda, ¿no es verdad? Las exenciones van en contra del crecimiento. Todo lo contrario. Como tampoco es verdad que todos los países no movilizan los impuestos hacia la baja, en los Estados Unidos precisamente lo que se ha hecho es reducir las tasas impositivas para poder buscarle el crecimiento a la economía. En el Japón se suspendieron los impuestos para combatir la recesión. De tal manera que no es cierto que esta política sea incoherente con el crecimiento que buscamos a largo plazo.

Ahora yo creo que el doctor Petro y los que han argumentado en contra del artículo 2° se volvieron neoliberales pero a ultranza y aquí están apuntando a la política del doctor Hommes, que es la que combaten a diario en sus convencimientos políticos, ¿por qué? Porque este país el futuro que tiene no es ni el arroz, ni el algodón, que ya se acabó. La globalización es un hecho, una verdad diaria, pero lo que no pueden los países del Norte, los europeos y los Asiáticos de Japón, ni los países como Estados Unidos y el Canadá es producir ni pitahaya, ni producir guanábana, o chirimoya, o zapote, o mangos y ahí es donde tenemos que emplear altísima concentración de mano de obra.

Ahora me parece que hoy en día no se pierde nada, porque cuántos cultivos intensivos hay de estas frutas exóticas, doctor Petro. Hace 20 años Europa no conocía ni el maracuyá, ni el aguacate y precisamente porque no hubo una política de estímulo a la producción y a la comercialización y a la exportación, hoy es Israel, España, hoy son países africanos los que invaden a Europa de aguacate y de la fruta de la pasión.

Yo creo que a este artículo de estímulos que es muy bueno hay que reducirle el número de hectáreas a 10 para los frutales, pero de otra parte el gran error del Ministerio de Agricultura es que lo que hay que crear es estímulos a la comercialización, al acopio, al transporte, a la seguridad de compra de los productos de los campesinos.

En mi tierra, en Guano, en Espinal, en Prado, en Purificación, la gente vive del mango, tienen que llevarlo a las carreteras o ser víctimas de los agiotistas en Corabastos, los pobres agricultores de estas frutas, de la baya o de los mangos o de las muchas frutas tropicales que producimos; por eso yo creo que hay que avanzar mucho más y ojalá pudiéramos crear estímulos a la comercialización, al acopio y al transporte.

Otro argumento, los incentivos a la capitalización rural fortalecían y compensaban las inversiones en estos cultivos hasta con un 40%, pero los incentivos de la capitalización rural ya no tienen recursos de tal manera que aquí lo que hay es hacia el futuro no cobrarles el impuesto de renta cuando haya producción y haya renta, pero es un estímulo para hacerlo. De tal manera que los argumentos de que los incentivos no favorecen el crecimiento, me parece que son traídos de los cabellos y con todo el respeto, ilustres colegas, pido entonces de verdad solidaridad.

He presentado una proposición para bajar el número de hectáreas que sean sujeto de este beneficio, no a 20 sino a 10 hectáreas y ojalá fuera a 5, porque es que los campesinos no tienen millones para cultivar, muéstrenme una extensión de cultivos de 20 hectáreas en chirimoyas o en guanábana, eso vale la cantidad de plata del mundo, eso debería ser para una hectárea, una hectárea es un cultivo intensivo, sí, es que en Europa la gente vive de cultivar dos hectáreas de durazno, o de manzanas, o de peras, cultivos de climas de esas latitudes.

De tal manera, Presidente, que solicito al Ministro considere avalar la reducción del hectárea para frutales, y segundo solicito y ruego a los Representantes a la Cámara que están haciendo eco con el doctor Petro, que creo que hay una gran equivocación y si los ricos de este país cultivan guanábanas, zapotes y maracuyá van a generar empleo y lo que necesitamos es empleo, señor Presidente. Mil gracias.

Presidente:

Para una réplica el Representante Gustavo Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Es que en su argumentación en contra mía el doctor García además de mencionarme, expresa dos argumentos; el primero es que el incentivo a la construcción aprobado en la Reforma Tributaria pasada generó el

crecimiento de la construcción en el primer trimestre de este año, correctivo técnico, es que esas estadísticas son buenas para la prensa, porque la prensa las saca y le da la sensación al país de que creció la economía 3.8%, pero hay un problema metodológico que no nos permite hacer esa aseveración, 3.8% creció el primer trimestre este año comparado con el primer trimestre del año 2002, que fue un trimestre de recesión económica y entonces en el campo de la construcción comparado con ese primer trimestre del año 2002, la construcción y obras civiles crecieron 25%, pero si somos economistas y miramos es si crecimos con relación al último trimestre del año pasado, en el primer trimestre de este año resulta que la construcción decreció, doctor García, menos 6% y no es para dar noticias negativas, nuestra economía solo creció 0.5% con relación al fin del año pasado y entonces si tendríamos que valorar qué pasa en la construcción, porque la caída en la construcción nos puede comprometer el crecimiento económico de este año y hay que pensar por qué.

Segunda réplica, si es indudable que nuestra falta de competitividad con los países africanos se debe a costos de transporte y de comercialización y que el Estado debería tener una política de incentivo y de garantías de una mejor comercialización de nuestra producción, pero es que para eso se necesita plata; eso es todo lo contrario de lo que se está proponiendo aquí, es que aquí le estamos quitando plata al Estado, y al Estado hay que darle plata precisamente para que pueda subsidiar, para que pueda incentivar, para que pueda mejorar los costos de transporte, para que podamos competir con los países africanos.

Entonces lo que hace el artículo 2° es precisamente generar un subsidio al Ministerio de Agricultura en la medida en que al Estado se le reducen los dineros recaudados y por tanto se le quita la potencialidad al Estado de ayudarlo a la agricultura a competir con los africanos y con otros países del mundo.

Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Sergio Diazgranados.

Honorable Representante Sergio Diazgranados Guido:

Este proyecto de ley ha suscitado o suscita varias discusiones en línea, la primera pues naturalmente que el proyecto es una pequeñísima reforma tributaria como quiera que corrige un problema respecto del sector panelero y de los peces vivos, son los artículos 1° y 3° del proyecto.

En el curso de la ponencia según lo registran las gacetas, los Ponentes tuvieron a bien retirar algunos artículos que habían sido radicados en el proyecto original e incorporaron otro que es el que ha suscitado la discusión en el día de hoy el artículo 2°.

Sobre el particular yo quiero simplemente con teoría y con evidencia defender el artículo 2° sin perjuicio naturalmente que ese artículo merezca por parte de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara en el día de hoy algún tipo de modificación a como viene presentado por los señores Ponentes.

El artículo 2° hace referencia a los incentivos o a un incentivo a los cultivos de tardío rendimiento, quiero primero comenzar con la evidencia de los países latinoamericanos como Chile, Brasil, Perú, Costa Rica, México, que hoy ocupan posiciones no solamente dignas, sino de avanzada y de repunte a nivel mundial en las exportaciones de productos agrícolas han utilizado incentivos de carácter tributario para apalancar a largo plazo el crecimiento de esos sectores, valga decir que en el caso de Brasil más del 80% del jugo de naranja concentrado, congelado que se vende lo produce ese país, vale decir que las plantaciones forestales de Chile y de Brasil hoy por hoy fueron apalancadas con incentivos tributarios, vale decir que en la década del 70 Chile exportó 4 millones de dólares en jugo de manzana y hoy le aporta a su Balanza Comercial más de 600 millones de dólares y eso no fue solamente producto del fundamento de esos cultivos en Chile producto de su contrastacionalidad, es decir, de un país de estaciones.

Vale decir que Perú pasó de tener un mercado nulo en los 70 en espárragos y hoy exporta más de 30 millones de dólares en espárragos,

vale decir que México que hace apenas 30 años se comía su producción de aguacate exporta hoy más de 100 millones de dólares en la exportación de aguacate al mundo y en el caso de mango igual; de esa manera uno ve cómo incluso Costa Rica ha vuelto su segundo renglón de exportación o tercer renglón después del café, piñas por más de 90 millones de dólares y todo ha sido producto de políticas focalizadas al crecimiento, apalancadas en incentivos tributarios. Estudios demuestran entonces con evidencia que los incentivos son válidos desde el punto de vista de la agricultura, no voy a dar la discusión respecto de la construcción, o del turismo, o la energía hidráulica o el alcohol carburante, sino mi punto de vista de la agricultura.

Hay un estudio de una organización bastante de izquierda que dice que los incentivos y particularmente el de renta para agricultura, es válido y no es distorsionante a la política fiscal y es el Banco Mundial, es el organismo de izquierda que lo dice y aquí están los cuadros y los análisis de todos esos incentivos tributarios y demuestran cómo sí son convenientes para el crecimiento de la producción agropecuaria, razón por la cual con teoría y con evidencia queda en entredicho la posición de que no es con incentivos como crecen los cultivos de tardío rendimiento, peor todavía.

Yo quiero insistir, señor Presidente y señores miembros de la Comisión, en que este debate es un debate muy delicado en este momento en Colombia, el país está buscando de todas formas insertarse aún más en la economía mundial, productos agrícolas colombianos ya han sido señalados como productos de baja capacidad competitiva, productos que ya han sido señalados en esos mercados que están en formación y en expansión como de alta capacidad exportadora, necesita el país producir decisiones fiscales de fondo para la agricultura colombiana, no es un adefesio presentar un incentivo a cultivos de tardío rendimiento.

Le quiero decir cómo el caso de la palma africana, está demostrado en Malasia y en Indonesia, hay más de 11 millones de hectáreas cultivadas de palma africana, son los dos países que más exportan aceite crudo, torta en palmiste en el mundo y lo hicieron a base de incentivos tributarios. Hace dos semanas tuve la oportunidad de compartir una conversación con el agregado comercial de Indonesia y me explicaba cómo funciona en ese país el sistema de incentivos tributarios denominados Plan Piloto, que le permite a un productor de palma según su ubicación, según la calidad de sus suelos, poder tener un incentivo en la renta, una exención en la renta del 100% entre el año 5 y el año 10 del aprovechamiento, durante 5 a 10 años y le permite eso a ese país hoy contar con una Balanza Comercial favorable en la exportación de aceite crudo.

Yo quiero hacer estas reflexiones que no son sino producto de la investigación rigurosa de las cifras, donde se demuestra que en el caso de lo agropecuario existe evidencia real que es posible a punta de incentivos, lograr un mejor rendimiento y crecimiento de la actividad agrícola. Colombia tiene los fundamentos, necesita la factibilidad y necesita también la permanencia de esos cultivos de tardío rendimiento, hay que hacerlo con incentivos.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Javier Vargas para una moción de orden.

Honorable Representante Javier Vargas Castro:

Gracias, Presidente. Le solicito que por favor declare suficiente ilustración de acuerdo con el reglamento y someta a votación el proyecto artículo por artículo. Gracias.

Presidente:

¿Aprueban las Comisiones Económicas la suficiente ilustración?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Entonces vamos a la aprobación o negación de los artículos. Artículo 1º, en consideración el artículo 1º se abre la discusión, continúa, ¿aprueban el artículo 1º?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Aprobado el artículo 1º, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

La Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Vamos a abreviar la discusión del artículo 2º, nos ha pedido el señor Ministro que quiere intervenir con relación al artículo 2º.

Secretario:

Señor Presidente, hay varias proposiciones, hay una solicitando la eliminación que les voy a leer.

Proposición

Elimínese del Proyecto de ley número 202 de 2003 Cámara el artículo 2º.

Firmado por Miguel Vargas, Bernabé Celis, Betty Esperanza Moreno, Jorge Franco, Arcángel Clavijo, Luis Salas, Camilo Sánchez, Gustavo Petro, Wilson Borja y hay otras firmas, César Negret, Rafael Amador.

Presidente:

A ver, el señor Ministro va a hacer una aclaración al respecto.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano:

Yo les ruego respetuosamente que me escuchen un momento para hacer unas aclaraciones, únicamente con el propósito de contribuir a la claridad y a la decisión que soberanamente van a tomar ustedes.

Presidente:

El señor Ministro me pide una aclaración para decir que él tenía aval del Gobierno.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano:

Este proyecto tiene el aval del Gobierno entero por el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Hacienda y yo, que representamos al Gobierno, tiene el aval, quiero resolver ese malentendido, es del más alto interés nacional y hay unas imprecisiones si ustedes me permiten y conceden cinco minutos.

Presidente:

Señor Ministro, me da pena pero infortunadamente estamos en votación, para su aclaración le dimos la palabra pero tanto la Comisión Tercera de Cámara como de Senado piden que haya votación; por lo tanto, se abre la discusión de la proposición que fue leída anteriormente, se pidió votación nominal. Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Quienes voten por el sí y estén de acuerdo con la eliminación del artículo, nominal.

Por el SI:

Amador Campos Rafael

Borja Díaz Wilson Alfonso

Casabianca Prada Jorge

Clavijo Valencia Arcángel

Crissien Borrero Eduardo

Franco Pineda Jorge Eliécer

Mejía Urrea César Augusto

Moreno Ramírez Betty Esperanza

Negret Mosquera César

Petro Urrego Gustavo

Salas Moisés Luis Enrique

Sánchez Arteaga Freddy

Vargas Castro Javier Miguel.

Por el SI, trece (13) honorables Representantes.

Por el NO:

Castro Gómez Santiago

Córdoba López Francisco

Diazgranados Guido Sergio

Feris Chadid Jorge Luis

González Grisales José Oscar

Gutiérrez Jaramillo Adriana

Hoyos Villegas Juan Martín

Pérez Pineda Oscar Darío

Tamayo Tamayo Fernando

Viana Guerrero Germán

Wílchez Carreño Oscar Leonidas.

Por el NO, once (11) honorables Representantes.

En consecuencia ha sido negado en la Comisión Tercera de la Cámara el artículo 2º del proyecto, señor Presidente.

Presidente:

Ha sido negado el artículo 2º. Continuemos con los artículos, artículo 3º, ¿o hay artículos nuevos? Por favor leer los artículos nuevos.

Secretario:

Hay artículos nuevos.

Artículo nuevo. Inclúyase en el Proyecto de ley 202 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 196 Cámara, *por la cual se modifica el Estatuto Tributario, con el fin de excluir la panela del Impuesto del Valor Agregado IVA*, y Proyecto de ley 216 Senado, *por la cual se dictan normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones*.

El siguiente artículo es el relacionado con la actividad pesquera y dice así:

Artículo nuevo. Adiciónese el artículo 468-2 del Estatuto Tributario con el siguiente código de la nomenclatura Nandina 03.01 Peces Vivos excepto los peces ornamentales de la posición 03.011000.

Presentada por *Oscar Wílchez, Gabriel Zapata, Aurelio Iragorri, Luis Elmer Arenas, Salomón Náder, Omar Baquero y Juan Manuel Corzo*.

Tiene aval del Ministro de Hacienda, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo leído, se abre la discusión, continúa la discusión, ¿lo aprueban?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

La votación nominal para el artículo nuevo que acabamos de leer.

Lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Ha sido aprobado el artículo. Continúe, señor Secretario.

Secretario:

Hay otra proposición, señor Presidente, con cuatro artículos nuevos sobre la panela.

Presidente:

A ver, señor Secretario, ¿el artículo nuevo cuál es?

Secretario:

Vamos a leer entonces los artículos de la proposición.

Presidente:

Va a explicarlos el señor ponente, el doctor Oscar Wílchez.

Honorable Representante Oscar Wílchez Carreño:

Señor Presidente como no hay acuerdo sobre esos artículos, quiero que someta a consideración la siguiente proposición. Los que quieran

que se incluyan esos artículos contra los que quieran que no se incluyan, porque si quieren que no se incluyan las mayorías, de una vez nos ahorramos el debate.

Presidente:

Pero hay que saber cuáles son esos artículos porque son nuevos.

Honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Sólo el que tiene que ver con la organización del Fondo Nacional de la Panela, la junta directiva y la cuota de fomento panelero. Someta a consideración la proposición y si no están de acuerdo, de una vez la retiramos.

Presidente:

Vamos a someter a consideración la proposición, si tenemos en cuenta o no los artículos que tienen que ver con la cuota de fomento panelero.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

No está de acuerdo, señor Presidente.

Presidente:

Se retira el artículo según el coordinador de ponentes. Continuemos con los artículos, señor Secretario.

Secretario:

Continuamos con el artículo 3º; dice:

Artículo 3º. Esta ley rige a partir del momento de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Presidente:

En consideración el artículo leído, se abre la discusión, continúa, se cierra. ¿Lo aprueban?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Aprobado, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Título: *Por la cual se dictan normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones*.

Esta leído el título, señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueban el título del proyecto?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren las Comisiones Económicas que pase a segundo debate?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Sí lo quiere la Comisión Tercera de la Cámara, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Pasa a segundo debate, se nombran los mismos Ponentes.

Se levanta la sesión. Muchas gracias, señores Representantes y Senadores.

El Presidente,

CESAR AUGUSTO MEJIA ÚRREA

El Vicepresidente,

LUIS ENRIQUE SALAS MOISES

El Secretario,

ADAN ENRIQUE RAMIREZ DUARTE

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Legislatura 2003-2004

(Primer Período)

ACTA NUMERO 01 DE 2003

(julio 21)

En Bogotá, D. C., siendo las 11:45 a.m. del día lunes 21 de julio de 2003, se reunieron en el Salón de Sesiones la Comisión Tercera bajo la Presidencia del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea.

El Secretario por orden de la Presidencia procede a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amador Campos Rafael
Benito-Revollo Balseiro Muriel
Borja Díaz Wilson
Casabianca Prada Jorge
Celis Carrillo Bernabé
Córdoba López Francisco
Crissien Borrero Eduardo
Diazgranados Guido Sergio
Feris Chadid Jorge Luis
Franco Pineda Jorge Eliécer
González Grisales José Oscar
Hoyos Villegas Juan Martín
Jattin Corrales Zulema
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Mejía Urrea César Augusto
Merino Duque Jorge Augusto
Negret Mosquera César Laureano
Pérez Pineda Oscar Darío
Viana Guerrero Germán
Wílchez Carreño Oscar Leonidas
Zabala de Londoño Jesusita.

En total, veintiún (21) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Baquero Soler Omar Armando
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Salas Moisés Luis Enrique
Tamayo Tamayo Fernando.

En total, cuatro (4) honorables Representantes.

El Secretario por orden de la Presidencia procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA**I**

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Instalación de la Comisión por parte del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor Alonso Acosta Osio.

III

Postulación, elección y posesión del Presidente y Vicepresidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes para la Legislatura 2003-2004, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 3ª de 1992.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente:

Tiene la palabra el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Alonso Acosta Osio.

Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Alonso Acosta Osio:

Nuevamente ayer por parte del Ministerio del Interior radicó el Gobierno nueve proyectos en Cámara y seis en Senado, o sea, ya arrancó un proceso interesante, esta el tema de la reelección, pues creo que va a estar bastante dinámico el proceso.

La idea de verdad es que vamos a tratar de trabajar a partir del 12 de agosto, creo que ya hay muchos grupos organizados por bancadas para tratar de ejercer un proceso, ya que aprobamos una reforma política que me parece importante ponerla en práctica. Eso es parte de lo que ojalá podamos lograr, que ahora sí funcionen los esquemas de bancada con mucho criterio y mucha organización porque va a ser muy bueno para el funcionamiento al interior del Congreso de la República y en especial de la Cámara.

Entonces creo que serían los primeros apartes de lo que vamos a tratar de iniciar dentro del proceso, vamos a necesitar mucho acompañamiento por parte de la Cámara, creo que tenemos que reformar la Ley 5ª obligatoriamente, porque he manejado algunas informaciones que nos va a obligar a hacer esto muy aceleradamente y voy a pedirle a la Cámara que manejemos eso con la mayor prontitud y rapidez.

Así mismo, quiero desearle a esta Comisión los mejores éxitos, me gusta saber que ya hay una concertación para la Mesa Directiva, pues creo que las dos personas que van a ocupar la Mesa de la Comisión Tercera son dos personas idóneas, claras que sé que van a hacerlo con lujo de detalles y competencia, les deseo en este año a esos miembros de la Mesa y a esta Comisión el mejor de los éxitos y pues me permito declarar oficialmente instalada la Comisión Tercera para este año legislativo, que es el segundo año, que es un año muy importante en todo el proceso que se ha venido manejando, les deseo pues el mejor de los éxitos.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante César Negret.

Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, antes de que se retire, yo quisiera pedirle el favor de que trabaje usted con entusiasmo en el tema de la seguridad de los Congresistas. El doctor William Vélez ha promocionado hasta la saciedad que le devolvió al Estado trece mil millones de pesos que eran para carros blindados y lo ha colocado como un gran hito de su administración.

El día que maten a algún Congresista no sé qué irá a hacer William Vélez con esas declaraciones; yo le quiero pedir, señor Presidente, que revise el tema con las autoridades de seguridad, sé que no hay recursos, pero sí tiene la capacidad de lograrlos y es un tema que afecta a muchos de nosotros, más ahora que viene el tema electoral.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Presidente de la Cámara, doctor Alonso Acosta Osio.

Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Alonso Acosta Osio:

Sobre ese tema sí quiero decirles algo importante. A ver, el doctor William Vélez antes de irse dejó en trámite una adición para la Cámara de quince mil millones de pesos, ya está la solicitud en el Ministerio de Hacienda para poder volver a iniciar el proceso de la compra de vehículos, ojalá ustedes que son de las Comisiones Económicas apoyen ese proceso, creemos que ahora en el transcurso del mes de agosto mediante carta y solicitud que hizo la misma Presidencia de la República al Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente a eso, en el mes de agosto la Dirección Nacional de Estupefacientes nos va a entregar unos vehículos y a través del doctor Fernando Tamayo con el ex Presidente Gaviria, vamos a implementar el proceso, porque así ya como lo tienen en Venezuela la Organización de Estados Americanos está destinando unos recursos para la protección

de los Parlamentarios en diferentes partes, en ese sentido ya tiene el esquema planteado con Venezuela; entonces el Representante Tamayo estuvo reunido con César Gaviria y vamos a iniciar el contacto, ustedes lo escucharon en el discurso de ayer y espero en la mayor prontitud tenerles garantizado a todos los colegas este tema tan de vital importancia para la integridad de nosotros.

Así como también les voy a pedir algo importante: el manejo y el respeto que tiene que tener la policía en el Congreso de la República, yo quiero decirles que necesito que me anuncien las quejas del manejo que esté dando la policía tanto a ustedes como a los funcionarios, yo voy a tener una reunión con el general Castro, me parece que es muy triste que la investidura de parlamentarios no tenga la altura y la dignidad al interior de nuestras propias instalaciones; entonces yo sí necesito las quejas cuando suceda algún inconveniente para manejar eso con toda la claridad, porque no podemos permitir que nuestra investidura que cuesta tanto esfuerzo y tanto trabajo tenerla vaya a ser desconocida por personas que no entienden cuál es nuestra responsabilidad.

Entonces sí quiero que también tengan esa información para yo poder manejar esto con suficiente criterio, necesito que me digan cuando pase algo por escrito, para tomar las medidas correctivas del caso, para así garantizarles a todos los colegas de la Cámara, el respeto que debe tener la dignidad de Parlamentario, eso sí se los pido por favor.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Bernabé Celis.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Gracias, señor Presidente, quiero felicitar al doctor Acosta por su elección como Presidente de la Cámara de Representantes, extensivo al doctor Caballero y al doctor Edgar Ulises Torres; como todos lo saben fui candidato a la Segunda Vicepresidencia, quiero desearles el mejor de los éxitos y desearle suerte en esa dirección de la Mesa Directiva.

Reiterarle, Alonso, mi compromiso con usted y con la Mesa Directiva y a los compañeros que me acompañaron para esta postulación y a quienes no lo hicieron también, porque sé que esto es el juego de la democracia, así fue y no guardo con ninguno de ustedes ninguna animadversión de ninguna naturaleza. Por el contrario, quiero reiterarles mi compromiso con la Mesa Directiva.

Además para decirle lo siguiente tal como se lo expresé cuando presenté mi aspiración me preocupa mucho la seguridad del edificio, eso que usted comentaba ahorita lo hablábamos usted y yo en la campaña, el trato que nos da aquí la policía a los Parlamentarios y a los funcionarios no es el más adecuado, pero además la seguridad del edificio deja mucho que desear.

Mire: la semana antepasada se perdió del sótano del Congreso una camioneta blindada, eso no puede seguir sucediendo acá, Alonso, yo pienso que usted tiene que pensar y usted nos pide que se lo manifestemos y eso es cierto; yo sé que la Mesa Directiva a veces tiene que tomar decisiones, pero esas decisiones tienen que ser sustentadas, eso que nos está pidiendo hay que hacerlo porque cualquier decisión que la Mesa Directiva tome debe ser consecuencia de lo que está pasando. Entonces yo sí les reitero a los Parlamentarios que las quejas que tengamos no solamente sobre el manejo de la seguridad sino sobre el trato que nos dan a veces los de la policía, sobre la misma dotación de papelería de suministros que nos dan en la Corporación hay que decirlo, no es justo que nosotros en las oficinas a veces no tengamos ni papelería y buenos equipos como computadores, eso no funciona.

Yo quisiera Alonso y a la Mesa Directiva y a los compañeros comprometerlos con lo siguiente, mi interés de llegar a la Mesa Directiva de la Corporación era impulsar tres Proyectos de ley, tres proyectos de ley que considero fundamentales para la imagen de la institución, para que se dé una muestra ante la opinión pública que acá no solamente nosotros venimos a aprobar impuestos para los colombianos, sino que también nos preocupamos por algunas tasas y algunas contribuciones que pagan.

Alonso usted fue ponente de una ley, la Ley 719 de Derechos de Autor, esa ley se cayó en la Corte Constitucional por vicios de procedimiento que es el tema de Sayco y Acimpro, que es la institución que recoge los derechos de autor, son más de treinta mil millones de pesos al año que cobra Sayco-Acimpro para los autores y compositores, y hemos visto estos días que se han muerto algunos autores sin tener para el sepelio, sin tener seguridad social. Sin embargo, Sayco-Acimpro recibe al año treinta mil millones de pesos, usted que ha sido ponente de esa ley se va a volver a presentar porque la Corte Constitucional dijo que no era Comisión Sexta sino Comisión Primera, entonces Alonso esa ley queda radicada en el día de mañana, quiero pedirle su compromiso y a los compañeros de la Comisión para sacar adelante esta ley que es importante para que les mandemos un mensaje a los establecimientos comerciales del país, que no es justo que algunos establecimientos que no utilizan la música como entidad comercial tengan que pagar derechos de autor.

Pero además que la plata que reciben por derechos de autor les llegue efectivamente a los compositores en Colombia, quiero comprometerlo con eso doctor Alonso para sacarla adelante.

Segundo tema, los usuarios y consumidores en Colombia no tienen un estatuto actualizado que los defienda, vamos a presentar un grupo de Parlamentarios un Estatuto del Consumidor y el Usuario, para que exista una norma de la cual se defiendan del poder dominante de los comerciantes y los productores; entonces quiero también que tanto la Comisión Tercera, como la Mesa Directiva defendamos este Proyecto de ley que nos va a dar una presentación ante el pueblo colombiano, que estamos colocando normas que defiendan a los usuarios y consumidores en Colombia que es el Estatuto del Consumidor.

Finalmente, vamos a presentar un tercer proyecto de ley que se llama el de las Cámaras de Comercio, mire, todos los establecimientos comerciales en Colombia se tienen que registrar en las Cámaras de Comercio, pero además de que se tienen que registrar todos los años tienen que dizque actualizar su registro mercantil, eso es tanto como una elección electoral todos los años actualizar su registro civil, o todos los años ir uno a la Registraduría de Instrumentos Públicos a decir que yo sigo siendo el dueño de mi apartamento o de cualquier inmueble, no, nosotros sabemos que las Cámaras de Comercio deben tener algún recurso para poder sobrevivir, para poder de verdad mantener actualizado ese registro, pero no es justo que los comerciantes tengan todos los años que pagar ese registro, hay que darles como vivan, pero también hay unos sueldos exagerados en las Cámaras de Comercio, entonces es otro tercer tema que quiero que la Comisión Tercera y la Mesa Directiva nos la apoye doctor Alonso le pido de su parte ese compromiso para que los saquemos adelante.

Son tres temas que me parece Alonso que van a ser importantes y si usted les da un buen manejo a los medios de comunicación y a la opinión pública mandamos un mensaje que la Cámara no solamente está preocupada, que el Congreso de la República por gravar con hacer reformas tributarias para cobrar más impuestos, sino que también estamos preocupados en aliviar el bolsillo de muchas contribuciones fiscales y parafiscales para que los colombianos tengan también ese mensaje.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, muchas gracias. Lo mío simplemente era para reconocer en el trabajo de la Mesa Directiva que se entrega hoy, un trabajo serio, abnegado, un trabajo coherente y un trabajo de consenso, la verdad es que le debo reconocer a usted un excelente presidente, una excelente labor, lo mismo al doctor Luis Enrique Salas, cuando les tocó actuar siempre fueron unos caballeros, unos señores y siento que ese es un pensamiento de la Comisión donde nos sentimos muy honrados, nos sentimos muy bien representados y podemos igualmente decirlo del señor Secretario, del doctor Adán, de Jair y de los funcionarios de la comisión para ellos pues un reconocimiento.

Para el doctor Alonso igualmente no son pocas las tareas que le esperan, nosotros vamos a hacer una comisión proactiva como siempre lo hemos sido sin ningún tipo de prepotencias, yo podría señalar que una buena proporción o buena porción del trabajo legislativo del período anterior tuvo que ver mucho con la Comisión Tercera, esta es una Comisión como todas, por supuesto no habrá una mejor que otra, pero esta es una Comisión que se ocupa de temas vitales, vertebrales para las finanzas, para la parte fiscal, para la parte tributaria.

Aquí la gente tiende por ignorancia a confundir que es lo mismo los temas de la economía con los temas de los impuestos, son cosas muy distintas o los unos y los otros con los temas por ejemplo fiscales y que los unos y los otros por ejemplo con el tema de la deuda pública, son temas muy distintos, son especializaciones; la verdad es que la gente cree que aquí nos dedicamos es a estudiar el presupuesto, es una Comisión de un alcance sideral, sideral y yo me siento complacido de que tanta porción de la legislación haya pasado por acá, seguramente con criterios diferentes pero siempre todos, todos los criterios de cada uno de los compañeros no nos asiste sino un ánimo que es el ánimo de acertar.

Entonces ahora nos toca una tarea nueva, vamos a seguirla enfrentando con la responsabilidad, con la verticalidad de cada uno de mis compañeros que vuelvo y repito, no siempre estamos de acuerdo pero en lo que siempre estamos de acuerdo, es que todos queremos acertar, aquí no hay nadie jugándole al fracaso de nada y aquí ha reinado una particular amistad, un particular respeto del uno por el otro y la verdad es que esos son valores, son agregados como el que nosotros debemos seguir conservando.

Señor Presidente, cuando se habló de que se dejó una gestión de 15 mil millones de pesos déjenme ser un poco impertinente, mire: en esas contrataciones que usted lo va a hacer traten de ser prácticos, o sea respetando la ley de contratación y la Universidad esta y la transparencia y la cristalinidad; todas esas cosas hay que respetarlas, pero hay que comprar cosas más modestas, me cuentan a mí que en el proceso de licitación anterior estaban comprando carros de 250 millones de pesos blindados, mire usted consigue carros excelentes, excelentes blindados con 60 ó 70 millones de pesos, camperos, 4 x 4, yo no sé por qué tienen que montar dizque Toyotas, Land Cruiser, 4.500 que tenga los vidrios polarizados, por qué y para qué necesitamos eso nosotros, necesitamos una cosa más práctica; yo creo que aquí a cualquiera que le entreguen un Toyota corto por ejemplo o que le entreguen una Nissan o cualquier cosa de esas, queda igualmente bien montado, entre otras cosas para esas patas duras que yo conozco en el Congreso no hay carro que sirva, necesitamos tractores.

Aquí no hay carro que sirva, tractores entréguele usted a un desalmado de esos un carro hoy 0 km y hágale una evaluación en tres meses para que vea que lo tiene vuelto pedazos y yo creo Presidente que por esas pequeñas cosas es que empiezan los grandes ahorros, yo no sé por qué el vehículo público no dura nada y un vehículo particular sí, ¿por qué? ¿Dónde están las razones? ¿Por qué hay que dejarlo y acabarlo? Entonces yo creo que esos quince mil millones de pesos son suficientes, muy suficientes si se manejan con un criterio de austeridad, no con un criterio suntuario, yo creo que Salas no será más importante porque lo monten en una Toyota Land Cruiser, pero si te ponen uno que no sea tan costoso te puede servir.

Bueno quería simplemente Presidente decirle doctor Salas que hay unos que llevamos 5 años aquí sin carro y yo fui Presidente de esta Comisión y siendo Presidente tampoco tenía carro y le quiero decir algo, aquí con relación a la policía y es que hay un irrespeto total, mire yo por ejemplo acá en Bogotá me muevo en taxi, ayer me dejaron a catorce cuadras porque un policía no permitió que pasáramos, listo, un policía; entonces hombre la verdad es que ahí tiene que haber un criterio, ayer le dijimos al general Campo y se quedó preocupado, porque es que son decisiones que toman ahí unos patrulleros muy importantes, pero que respeten pues también la dignidad de un Congresista y otra fuente de vehículos sabe cuál puede ser doctor Alonso la DIAN, todos los vehículos que decomisan de contrabando

los dejan podrir en los patios y ya cuando están podridos se los regalan a Bienestar Familiar, usted no sabe la cantidad de vehículos de contrabando que tienen en los patios de la DIAN.

Haga un solo sondeo, pregunte y verá que no bajan de doscientos, esos vehículos se están perdiendo, se están pudriendo y son vehículos que podrían prestar el servicio de los Congresistas y de su seguridad.

Presidente:

Muchas gracias por sus palabras Oscar Darío. Señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario:

Tercer punto, postulaciones, elección y posesión del Presidente y Vicepresidente de la Comisión Tercera para la Legislatura 2003-2004.

Presidente:

Se abre entonces el campo de las postulaciones para Presidente de la Comisión Tercera para el período 2003-2004. Tiene la palabra el Representante Jorge Luis Feris.

Honorable Representante Jorge Luis Feris Chadid:

Gracias, Presidente, permítame en primer lugar sumarme a la importante exposición de reconocimiento que le hicieron a usted y a toda la Mesa Directiva, al doctor Salas y a los funcionarios de toda la Comisión, en el sentido de felicitarlo por su importante y loable labor en el período pasado.

De otra parte, dentro de las postulaciones de pronto tomando un poco la vocería de cada liberal uribista, nosotros queremos postular a una persona muy importante de esta Comisión, el doctor Sergio Diazgranados Guido, quien nos ha acompañado el último año, el doctor Sergio Diazgranados es abogado importantísimo de la Universidad Externado de Colombia, tiene una especialización en gerencia pública de la Universidad de Alcalá de Madrid, igualmente tiene una especialización de la Universidad de Cambridge en Business Administración y Desarrollo de Negocios, ha sido Concejal y Presidente del Concejo de la ciudad de Santa Marta, igualmente Diputado del departamento del Magdalena, persona prístina, proba, trabajadora que sigue mucho los lineamientos de nuestro Presidente de trabajar, trabajar y trabajar y estudia mucho también.

Razones que nos llevan a pensar adicionalmente al hecho de ser un gran amigo de todos nosotros, es muy amplio en todas las consideraciones a que sería un digno representante nuestro y digno sucesor suyo, señor Presidente, para la orientación y dirección de esta Comisión. Pongo en consideración al doctor Sergio Diazgranados Guido para la Presidencia de la Comisión.

Presidente:

Muchas gracias por sus palabras, Representante Feris. Tiene la palabra Albeiro Mejía.

Honorable Representante Albeiro Mejía Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente. Antes de presentar nuestra postulación en nombre del Partido Conservador, quiero dar los agradecimientos a la Mesa Directiva que hoy entrega, al doctor César Mejía, doctor Salas, al señor Secretario de la Comisión, al Subsecretario y a todo el equipo humano administrativo de la Comisión Tercera, por habernos permitido un trabajo serio durante este año en la Comisión Tercera.

Quisiera, señor Presidente y honorables Representantes, en nombre del Partido Conservador también presentar a consideración el nombre del doctor Sergio Diazgranados, una persona que como lo dijera mi antecesor es un hombre que inspira confianza, tiene unas calidades humanas y profesionales que nos hará quedar muy bien durante este período al frente de la Comisión Tercera.

Un hombre que sabrá guiar el trabajo legislativo que nos espera, porque es un trabajo supremamente grande y duro que vamos a tener en esta Comisión; de manera que yo sí quisiera invitar a todos mis colegas para que le brindemos el respaldo por unanimidad al doctor Sergio Diazgranados.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, señor Representante, tiene la palabra el Representante Jorge Casabianca.

Honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Gracias, señor Presidente. Ante todo para felicitarlos y agradecerles a ustedes como Mesa Directiva, a usted señor Presidente y señor Vicepresidente por esa labor tan importante que se llevó durante este año que pasa legislativo, de verdad que lo único que tenemos son deudas de agradecimiento con todos ustedes que manejaron muy bien esta Mesa Directiva, todos tuvimos la oportunidad de participar, de ser ponentes de proyectos importantes y de verdad que fue un equipo maravilloso el de la Comisión Tercera.

Nos hemos puesto de acuerdo todos para presentar un nombre importante, por eso quiero en nombre del Partido Liberal y también de nuestro bloque de acción legislativa adherirme a esta postulación del doctor Sergio Diazgranados del cual conocemos su capacidad, su trabajo y yo sé que va a hacerlo muy bien aquí como Presidente de esta Comisión, del cual muy seguramente vamos a tener todos iguales garantías.

Por eso doctor Sergio adherimos su nombre para la Presidencia de la Comisión y esperamos que sigamos trabajando todos en equipo. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, señor Representante, se cierra el campo de las postulaciones, se procede entonces a la votación y se nombran escrutadores a la señora Jesusita Zabala y a Jorge Augusto Merino, fuera de eso les damos la bienvenida a los que llegan aquí a nuestra Comisión, bienvenidos y tendremos que trabajar conjuntamente como lo hemos hecho con todos los otros miembros. Procedamos, señor Secretario, a la votación.

Secretario:

Vamos a llamar a lista y en ese mismo orden van depositando los votos.

Baquero Soler Omar Armando
 Amador Campos Rafael
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Borja Díaz Wilson
 Casabianca Prada Jorge
 Celis Carrillo Bernabé
 Córdoba López Francisco
 Crissien Eduardo
 Diazgranados Guido Sergio
 Feris Chadid Jorge Luis
 Franco Pineda Jorge
 González José Oscar
 Gutiérrez Jaramillo Adriana
 Hoyos Villegas Juan Martín
 Jattin Corrales Zulema
 Mejía Gutiérrez José Albeiro
 Mejía Urrea César Augusto
 Merino Duque Jorge Augusto
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Negret Mosquera César
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sánchez Arteaga Freddy
 Tamayo Tamayo Fernando
 Vargas Castro Javier Miguel

Viana Guerrero Germán

Wilchez Carreño Oscar Leonidas

Zabala de Londoño Jesusita.

Presidente:

La votación fueron veintitrés (23) votos a favor del doctor Sergio Diazgranados para la Presidencia, felicitaciones. Pregunto a la Comisión si declara constitucional y legalmente elegido al doctor Sergio Diazgranados para la Presidencia de la Comisión Tercera.

Secretario:

Sí lo declara, señor Presidente.

Honorable Representante Sergio Diazgranados Guido:

Quiero felicitarlo doctor César Mejía por la conducción de la Comisión este año que fue difícil, como quiera que la Comisión atraviesa una temporada muy difícil para el país en los últimos años, las alarmas del hueco fiscal, la estabilidad económica del país, el afán de crecimiento presiona muchísimo a los integrantes de la Comisión a ser responsables, a actuar con prudencia, a tener creatividad.

Yo quiero reconocer digamos no solamente la generosidad, la serenidad suya y del Vicepresidente Salas, sino de toda la Comisión que ya es objeto de reconocimiento nacional y que ha logrado incrementar además la buena imagen y nombre del Congreso de la República como institución.

Yo también quiero agradecerle el buen trato y los buenos modales suyos con la Comisión y con cada uno de los integrantes, al igual que el Vicepresidente, yo me siento particularmente muy agradecido por la forma como ustedes nos fueron vinculando a las discusiones y ascendiendo dentro de ellas, el respaldo que sentimos permanentemente a lo largo de la legislatura. Naturalmente quiero agradecerles a mis compañeros por esta serenísima elección como usted advirtió, la suya tuvo un parto largo, esta fue un parto muy fácil, serena, unánime, quiero agradecer al Partido Conservador, al Partido Liberal, a la Bancada de Acción Legislativa, al Polo Democrático independiente su asistencia y su compañerismo, naturalmente esto a mí me compromete muchísimo con la Comisión, de guardar la imparcialidad debida como célula legislativa frente al ejecutivo, frente a lo judicial, lograr que la Comisión en un momento determinado no solamente se dedique a su trabajo legislativo, sino que avance en la consecución de espacios creativos para el país, de prospectiva.

Quiero agradecer la caballerosidad de las personas que aspiraban a la Comisión, particularmente a Eduardo Crissien y a Arcángel Clavijo, quienes manifestaron en el día de ayer su deseo de retirarse y de respaldar mi aspiración, lo cual llena todavía más de tranquilidad y de afán de servicio esta elección. Pues personalmente le agradezco a cada uno de los que me acompañaron y naturalmente estaré aquí a la disposición de todos.

Muchas gracias.

Presidente:

Antes de tomar juramento al nuevo Presidente, quiero también repetirles a ustedes el agradecimiento y a mi compañero de fórmula Luis Enrique Salas también, porque yo creo que trabajamos mancomunadamente y a nuestro secretario Adán y a Jair subsecretario, que nos ayudaron tanto en este proceso, lo mismo a las personas que trabajan con nosotros abajo en la Comisión; yo creo que todos debemos estar muy reconocidos de ellos, gracias a su trabajo también hemos logrado que esto salga adelante. Muchas gracias a todos y vamos a tomar juramento entonces del señor Presidente.

“Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes, si así lo hicieres, que El y ellos os lo demanden”.

Presidente Electo, doctor Sergio Diazgranados Guido:

Sí juro.

Presidente:

Señor secretario, continuemos con el Orden del Día por favor.

Secretario:

Entonces continuamos con la postulación, elección y posesión del vicepresidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para la Legislatura 2003-2004.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Muriel Benito.

Honorable Representante Muriel Benito-Revollo Balseiro:

Buenos días, pues antes de hacer la postulación a nombre del Partido Conservador, quiero aprovechar para de verdad resaltar toda la gestión de la Mesa Directiva: del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Subsecretario; de verdad pues yo creo que nos sentimos muy bien representados, fue un trabajo digno de mostrar no solamente ante el Congreso, sino ante el país. Yo creo que tuvimos toda la oportunidad de desempeñarnos en los diferentes proyectos que se tramitaron y pues tuvimos las garantías suficientes.

Quiero agradecer a los compañeros de la Comisión en este primer año de legislatura que terminamos, de verdad que yo creo que no solamente hicimos una relación de colegas, sino que hicimos un equipo de trabajo y sé que al frente de Sergio nos sentimos muy orgullosos de que sea él quien esté dirigiendo esta Comisión tan importante para todo lo que viene, los proyectos, los retos que tiene el Gobierno, el país en donde sabemos que nosotros vamos a ser decisivos e importantes en la toma de decisiones Sergio es una persona con todas las calidades, con la formación profesional, con la capacidad para liderar esto y para llevar muy alto el nombre de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Quiero a nombre del Partido Conservador postular a nuestro compañero y colega Juan Martín Hoyos, abogado egresado de la Universidad del Rosario, quien se ha distinguido en su vida profesional dentro del sector público y privado y que sé que de la mano de Sergio ahí va a complementar el equipo que nosotros necesitamos para desarrollar el trabajo y la labor que tenemos dentro del desempeño como integrantes de esta Comisión.

Invito a todos los compañeros de la Comisión para que nos acompañen en esta postulación y sabemos que el próximo año cuando hagamos un balance de lo que ha sido el desempeño no solamente de la Mesa Directiva, sino de la Comisión, va a ser un balance tan positivo como el que le hemos brindado al país.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante César Laureano Negret Mosquera.

Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, antes de postular al doctor Juan Martín Hoyos, yo quiero decir que si bien el parto a que se refería nuestro Presidente el doctor César Mejía fue difícil, la criatura nació bien y él la consolidó gracias a la experiencia y a la ponderación de que hizo gala, porque no pretendió desde la Presidencia pasar cuentas de cobro, de modo que la criatura creció, la consolidó y creo que ese manejo equilibrado que él dio es el que ha permitido que hoy tengamos aquí una elección casi unánime.

Entonces para el señor ex Presidente mi reconocimiento por su ponderación y lo mismo al señor Vicepresidente, que contribuyó a que hoy esta Comisión pueda realizar una elección en forma unánime.

Yo quiero presentar al doctor Juan Martín Hoyos que ha sido un señor en esta Comisión y creo que esa condición de señor, además de sus calidades profesionales es la que garantiza que con usted doctor Diazgranados que también es un señor vamos a tener una gran Mesa Directiva.

Juan Martín Hoyos representa al Partido Conservador y a las mejores tradiciones políticas del Departamento de Caldas, ha sido fiel a la estirpe y a la gran tradición política de su señora madre la ex Gobernadora de Caldas y creo que con Juan Martín Hoyos, vamos a tener aquí un buen compañero de equipo, por eso como dijera Tito

Crissien en nombre de la bancada uribista que hoy va a ser unánime en el apoyo al doctor Juan Martín Hoyos, quiero postular su nombre.

Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Omar Armando Baquero Soler.

Honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias, señor Presidente. Honorables Representantes yo creo que para complementar el buen trabajo que se ha iniciado con este Congreso y que en buena hora la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de esta Corporación llevó a cabo con lujo de detalles, me parece que al escoger hoy como Presidente al doctor Sergio Diazgranados, estamos una vez más apuntando a que se continúe con esa buena dirección y ese dinamismo que ha tenido esta Comisión, porque grande y duro va a ser el trabajo en este período hasta el 16 de diciembre.

El Gobierno Nacional ya ha radicado un buen número de proyectos que tienen que ver precisamente con el trabajo de la Comisión Tercera y por eso la dedicación va a ser grande y la responsabilidad mucho mayor con nuestro país que tanto espera del Congreso de la República.

A mí me agradó mucho ayer la intervención del Presidente de la República desde el punto de vista del respaldo que ha dado al Congreso de la República y desde el punto de vista de decirle a Colombia que este Congreso sí trabaja por Colombia, puesto que por todos es conocido desde el momento de nuestra posesión ayer hizo un año, la imagen del Congreso de la República estaba bastante deteriorada, hoy ya la imagen del Congreso de la República se ha superado y en la mayoría de los colombianos se puede decir que hay un Congreso que verdaderamente le está sirviendo a la comunidad, por eso es bueno aquí destacar que el propio Presidente de la República haya hecho ese reconocimiento.

Como Presidente necesita de un gran compañero y en ese sentido ya lo han anunciado acá los otros colegas, quiero sumarme a esa aspiración que me fue expresada hace algunos días por el doctor Juan Martín Hoyos, inmediatamente no escatimé ni un segundo para decirle que contara con mi apoyo, porque conozco de sus calidades profesionales y sus condiciones de buen abogado, sus condiciones de buen Congresista y en tal sentido merece el apoyo y el respaldo de todos nosotros.

En mi condición de miembro de la Comisión Tercera y como Conservador también quiero unirme a esa aclamación que están haciendo, para que nuestro compañero Martín Hoyos sea el siguiente Vicepresidente de la Cámara.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Oscar González Grisales.

Honorable Representante Oscar González Grisales:

Gracias, Presidente. Celebro con mucha complacencia el consenso que estamos viviendo en este momento plasmado en la escogencia y elección de los miembros de la directiva de esta Comisión, a diferencia de lo sucedido hace un año, cuando tuvimos unas dificultades para llegar a la elección hoy se da todo lo contrario y eso se debe a que en el transcurso del tiempo se va afianzando la amistad y la confianza, en la medida en que en el desarrollo del trabajo legislativo vamos conociendo las condiciones, las calidades humanas y profesionales de los compañeros, es cuando precisamente digo yo que con un espíritu de desprendimiento y de confianza vamos llegando a esta selección.

De tal manera que el doctor Sergio Diazgranados en la Presidencia de esta Comisión igualmente la llegada posterior del Vicepresidente, el doctor Juan Martín Hoyos, son prenda de garantía no me cabe la más mínima duda del buen ejercicio que vamos a tener en esta Comisión. Por eso quiero también destacar la labor que vienen haciendo el Secretario y el Subsecretario, me parece, yo no sé, es una opinión personal que espero pueda coincidir con los demás compañeros, vienen haciendo un trabajo con suficiente idoneidad y de la misma manera pienso que los demás empleados hombres y mujeres de esta Comisión se han convertido en un punto de apoyo importante para el trabajo de

la Mesa Directiva, especialmente para el Secretario y Subsecretario e igualmente para todos los miembros de la Comisión, o sea que quiero dejar constancia de ese reconocimiento por ese buen trabajo.

Y finalmente pues yo como paisano de Juan Martín Hoyos, porque él es caldense igual que lo soy yo, yo sí puedo igualmente avalar con toda propiedad las condiciones humanas y profesionales de Juan Martín, es hijo de una distinguida familia del departamento de Caldas donde han hecho historia propia por el aporte que le han hecho a la comunidad caldense y creo que históricamente a la Nación, no quiero decir más nada, quedamos en esta Mesa Directiva con una excelente representación.

No faltaba más no decir que César Mejía y el doctor Salas hicieron un extraordinario trabajo, una constancia de tipo personal que realmente me satisface tanto por los que nos dejan y los que llegan y a Juan Martín un abrazo muy especial, me alegra mucho en lo personal.

Presidente:

Cerradas las postulaciones procedemos a la votación, necesitamos una Comisión Escrutadora, el doctor Mejía, la doctora Betty Esperanza si nos acompañan para iniciar el proceso de votación.

Secretario:

Amador Campos Rafael
Baquero Soler Omar Armando
Benito-Revollo Balseiro Muriel
Borja Díaz Wilson Alfonso
Casabianca Prada Jorge
Celis Carrillo Bernabé
Córdoba López Francisco
Crissien Eduardo
Diazgranados Guido Sergio
Feris Chadid Jorge Luis
Franco Pineda Jorge Eliécer
González José Oscar
Jaramillo Gutiérrez Adriana
Hoyos Villegas Juan Martín
Jattin Zulema
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Mejía César Augusto
Merino Duque Jorge Augusto
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Negret Mosquera César
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Gustavo
Salas Moisés Luis Enrique
Sánchez Arteaga Fredy
Tamayo Tamayo Fernando
Vargas Castro Javier Miguel
Viana Guerrero Germán
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
Zabala de Londoño Jesusita.

Veintitrés (23) Representantes han contestado a lista.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Betty Esperanza Moreno Ramírez.

Honorable Representante Betty Esperanza Moreno Ramírez:

Veintitrés (23) votos por el doctor Juan Martín Hoyos Villegas.

Presidente:

Pregunto a la Comisión si declara constitucional y legalmente elegido al doctor Juan Martín Hoyos Villegas para el cargo de Vicepresidente para la Legislatura 2003-2004.

Secretario:

Sí lo declara, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Martín Vicepresidente de la Comisión.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas, Vicepresidente:

Gracias, señor Presidente. Primero agradecerles a todos los compañeros por este apoyo que nos han dado y obviamente también felicitar al señor Presidente y espero poder hacer un equipo para que continuemos como lo venía haciendo la Junta Directiva anterior, a eso me quería referir, felicitar al doctor César Mejía, al amigo Lucho Salas, Adán, a Jair y a todos los compañeros y a todas las personas que trabajan aquí en la Comisión Tercera; porque la verdad es que la proyección que tuve en la anterior legislatura se debió básicamente a esa labor de equipo que se hizo.

Y para no repetir todo lo que se ha dicho, simplemente quiero destacar algo, cuando hicimos las diferentes ponencias aquí en esta Comisión, la verdad es que a diferencia de lo que se presentó en otras legislaturas y digamos que se ha presentado en otras Comisiones, aquí todos los Representantes y todos los miembros de la Comisión se tomaron el trabajo de leer y de estudiar cada una de las ponencias de los demás compañeros, eso permitió que el aporte fuera positivo y eso es lo que determina que se tenga unas buenas ponencias y que salgan unos muy buenos proyectos de ley y unas buenas leyes para el país.

De manera que esperamos que hacia el futuro la participación sea igual en esta legislatura para que esta Comisión siga lucíéndose como lo ha hecho en el pasado. Segundo, pedirles y tenga la seguridad cada uno de ustedes que en equipo la Mesa Directiva con el doctor Sergio, vamos a estar trabajando para que hacia el futuro los retos que debamos asumir frente al país y a la situación actual se puedan cristalizar y poderle responder a Colombia en estos momentos difíciles.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Luis Enrique Salas Moisés.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias, señor Presidente. Solo me quedan palabras de gratitud hacia todos ustedes compañeros, amigos a quienes tanto quiero con todo mi corazón y de verdad que fue un año muy especial con muchas experiencias, gracias por el apoyo que siempre me tuvieron y que Dios los bendiga.

Mi sucesor es además de un excelente Parlamentario, un hombre de gran corazón a quien quiero mucho y sé que va a realizar una labor excelente como Vicepresidente de la Comisión Tercera. Muchas gracias.

Presidente:

“Invocando la protección de Dios ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Tercera os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes? Si así fuere que Dios y esta Corporación y el pueblo lo premien; si no, que El y ellos os lo demanden”.

Doctor Juan Martín Hoyos Villegas, Vicepresidente:

Sí juro, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

La nueva Mesa Directiva de la Cámara ha convocado para el día de mañana el tema de las Comisiones, como podrán observar pues no estará la Tercera, porque esta es una Comisión que recuerdo que está abierto el ejemplo para las otras ojalá así sea, pero tengo entendido que la Presidencia de la Cámara ha convocado nuevamente para el 12 de agosto, sin embargo las Comisiones Terceras y Cuartas tenemos una dificultad, ¿cuál?

El proyecto general de presupuesto tiene que ser presentado antes del 30 de julio y después de presentado ese proyecto, las Comisiones

Conjuntas que lo estudian por derecho propio tienen hasta el 15 de agosto para determinar si el proyecto de ley cumple con todos los criterios presupuestales, los principios presupuestales y si se ajusta pues a la normativa de la Ley Orgánica de Presupuesto, si nosotros aceptásemos la propuesta de la plenaria no nos quedaría espacio para estudiar ese punto; si no se estudia, no pasa nada, simplemente damos un acto de fe de que el presupuesto cumple con esos propósitos.

Pero como no se trata de hacer actos de fe, sino de verificar que el presupuesto cumpla con todos los requisitos presupuestales, con la unidad de caja, con la anualidad, con la vigencia, con todos los principios; entonces yo le quería dejar esta observación porque me temo lamentablemente así va a ser, todos estamos en plena inscripción de listas y todo pero así va a tener que ser que una vez llegue el presupuesto a consideración de la Comisión, que es muy dado el Gobierno Nacional en entregarnos los libros que también le pidiéramos además de los dos libros, le pidiéramos un resumen ejecutivo, que nos manden paralelamente un resumen ejecutivo del presupuesto para poder nosotros rápidamente empezar a evacuar eso y no dejemos vencer la fecha del 15 de agosto que tradicionalmente se deja vencer y yo espero que en esta oportunidad no vaya a ser así.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, gracias. Primero que todo expresarles a los compañeros salientes de la Mesa Directiva, como ya se ha hecho, la felicitación y el agradecimiento por la gestión que llevaron a cabo.

En segundo lugar, expresarle, Presidente, que no alcancé a llegar pero más me comprometo estar acá, hubiera querido participar en la elección, pero de verdad que me alegra mucho que usted haya sido designado como Presidente y alcancé a acompañar al compañero Juan Martín, pero con el mismo sentido, yo sé que ustedes dos van a contribuir y a orientar esta Comisión que históricamente ha sido quizá la Comisión más importante de la Cámara de Representantes y creo que vamos a tener un nuevo año en este propósito.

Acompañando un poquito la inquietud de Oscar Darío, yo creo que si las inscripciones se vencen el 6, a partir del 7 podemos sesionar; entonces yo creo que podríamos ya hacer un Plan de Trabajo orientado en ese sentido y yo rogaría que la Mesa haga una evaluación de todos esos proyectos que quedaron sin trámite en el período anterior y en la primera sesión tomemos una decisión sobre los mismos, a ver qué tratamiento legal corresponde darles y si no reasignar ponentes, en fin todo lo que corresponda pero que como que partamos de una base concreta de cuáles son las tareas por desarrollar.

De igual manera quisiera hacer una referencia a la intervención que ha hecho el Presidente de la Cámara, creo que al instalar la Comisión se ha referido a las gestiones que hicimos algunos Parlamentarios acá con Oscar Darío y con Feris, es en este sentido. Yo creo que cada vez que un Parlamentario salga del país en representación de la Corporación debe ventilar los problemas que tiene el Congreso de Colombia y buscar una respuesta, yo creo que allí logramos entre todos plantear varias cosas.

Primero en la OEA que hay muchos Parlamentarios que están en serias dificultades en materia de seguridad, el Presidente de la OEA manifestó que este organismo ya venía adelantando un programa en ese sentido y ayer hablamos con algunos de los que creemos que están muy afectados para iniciar una gestión en ese campo, luego hablamos sobre el proyecto que se vino adelantando en años anteriores para modernizar el Congreso y que el Congreso de Colombia tenga un estamento asesor como opera en Estados Unidos o como opera en otras partes del mundo, pero que realmente sea un ente asesor y que tengamos un funcionamiento acompañado con personas que se dediquen a la investigación y a suministrar información oportuna.

Lamentablemente los 10 millones de dólares que ya se habían logrado como un crédito pues se congelaron en razón a que las Mesas Directivas de ese momento no pudieron avanzar en este propósito, pero

me parece que deberíamos retomar el tema porque el Congreso de Colombia urge de tener esta institución y de modernizarse en todo su funcionamiento, ojalá con la nueva Mesa Directiva del Congreso podamos trabajar en ese campo.

Y de la misma manera ante algunos Parlamentarios de la Cámara de Estados Unidos, planteamos también muchos de los problemas que acá estamos ventilando, yo aspiraría con los otros colegas a hacer un informe para ustedes y quizá para todo el Congreso orientado a informar de toda la gestión que se adelantó y de los espacios que consideramos están abiertos para que busquemos una interrelación y un apoyo en la gestión que venimos cumpliendo.

También en el día de hoy vamos a tener una reunión con los miembros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, estamos preparando el informe que debemos presentar a ustedes y ojalá sea motivo de una sesión en la que les señalemos todo lo que se ha hecho a lo largo de este año y de las perspectivas que hay en materia del manejo de la deuda.

Por lo demás señalarles el interés y el compromiso de asistir a todo el esfuerzo de ustedes y que ojalá tengamos un período realmente muy productivo como fue el anterior.

Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Francisco Córdoba.

Honorable Representante Francisco Córdoba López:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero sea esta la oportunidad para felicitarlo en público, expresar que desde el 1° de junio de los cursantes que llegué al Congreso de la República, como mi primera experiencia el respaldo y la orientación que recibí de parte suya, creo que hoy la Comisión Tercera ha hecho un justo reconocimiento, igualmente al Secretario y al Subsecretario de la Mesa Directiva.

Decir como seguramente lo venía haciendo el compañero Darío Córdoba Rincón quien es él cabeza de la lista por la cual yo estoy acá, el desenvolvimiento de la jornada que se acaba de realizar en lo que tiene que ver con la elección del Presidente y del Vicepresidente, obligan y compromete a que nosotros los nuevos que estamos en la Comisión entendamos el compromiso, de un lado; de otro lado, la manera coherente y yo diría que caballerosa como se han venido realizando las actividades en esta Comisión.

Decirles pues a todos los miembros de la Corporación y en especial de esta Comisión, que estaré dispuesto a dar lo mejor de mí, que estaré dispuesto igualmente a llevar y a vincularme al trabajo cordial y con armonía que se ha venido realizando.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Jesusita Zabala de Londoño.

Honorable Representante Jesusita Zabala de Londoño:

Gracias, señor Presidente. Yo retomo un poquito las palabras del compañero Córdoba para decirles que estoy muy contenta y muy admirada en la mañana de hoy por ver la forma como la Comisión Tercera ha trabajado todo este año, sinceramente estoy muy impresionada, yo felicito a los señores Presidente, Vicepresidente salientes y entrantes, a los señores Secretarios y a la Comisión en pleno por la labor, por el trabajo que han desarrollado.

Yo creo que con razón la imagen del Congreso de la República de Colombia está cambiando y hoy la gente y Colombia tiene un concepto diferente de lo que es el Parlamento Colombiano, yo me siento muy contenta, muy orgullosa, yo los felicito a todos y pienso, señores Presidente y Vicepresidente salientes, que ustedes dieron la pauta para que hoy se materializara una elección que en realidad me pareció admirable, yo creo que así va a ser el trabajo de todos, porque todos estamos dispuestos aquí a trabajar y a entregar lo mejor.

Con mi compañero de Cartago el doctor Merino estamos dispuestos a trabajar y les agradezco muchísimo a ustedes la acogida que nos han

dado a nosotros, esperamos entregar lo mejor para trabajar en bien de Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jorge Merino.

Honorable Representante Jorge Merino Duque:

Gracias, Presidente. Quiero inicialmente felicitar a la Mesa Directiva saliente de quien conozco sus ejecutorias por referencias a ellos, muchísima suerte en su labor en lo que le queda a la Comisión como Representantes y a usted, a la Mesa Directiva entrante a usted, al doctor Hoyos y al doctor Díazgranados los mejores éxitos, la mejor suerte, que sigamos posicionando esta Comisión, como una de las mejores dentro de la Cámara de Representantes a medida que aquí seguramente irán a llegar proyectos importantes para el país y para el Gobierno como la Reforma Tributaria y el Presupuesto de la Nación.

Y decirle a toda la Comisión que con la doctora Jesusita y el doctor Córdoba, estamos dispuestos a trabajar y a hacer propuestas con alto contenido académico, con mucho juicio, con mucha responsabilidad y como nos corresponde a los Parlamentarios, trabajar con mucho juicio por el país.

Quiero pues felicitarlos nuevamente, desearles y reiterarles mucha suerte y mucho éxito en la labor que desempeñan, gracias por la bienvenida y estén tranquilos que la labor que vamos a desempeñar desde esta Comisión va a ser seguramente a favor del país.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Yo quiero decirle, Representante Pérez, que esta mañana llamamos al Ministerio de Hacienda personalmente yo lo hice, partiendo de la suposición de que era una eventualidad de que me eligieran como Presidente de la Comisión hoy para solicitarles que me informaran la fecha aproximada de la radicación del Presupuesto, me dijeron que va a ser el 29 de julio, naturalmente yo sí estoy muy interesado de que no cometamos digamos ese error histórico, porque siempre ha coincidido la fecha de la evaluación primaria nuestra sobre Presupuesto con este proceso de instalación del Congreso y elección de Mesas, para que el 30 de julio ya tengamos claridad en los ponentes asignados y nos permita eso cumplir con ese primer paso de Ley Orgánica.

Yo quería pues naturalmente en razón de solicitarle a la Comisión, que estudiáramos la posibilidad de reunirnos el 30 de julio, miércoles.

Yo naturalmente estaré atento para tratar de coordinar con las conjuntas, para avanzar rápidamente con lo de presupuesto y no se nos atore ese debate.

Y naturalmente la semana del 12 al 14 si nos podemos programar para hacer ese estudio, porque en la semana del 6 entendemos que va a haber ocupaciones por lo de la inscripción de candidaturas. Tenemos un debate pendiente para fiscalidad que yo quisiera que usted también para el 20 estuviéramos muy coordinados para eso y naturalmente acompañar al Representante Tamayo en sus gestiones que son valiosísimas para el Congreso de Colombia como miembro de la Comisión de Crédito Público.

Agradezco de verdad nuevamente a todos por su colaboración, al señor Secretario y Subsecretario por sus orientaciones y levantamos la sesión. Muchas gracias.

El Presidente,

Sergio Díazgranados Guido.

El Vicepresidente,

Juan Martín Hoyos Villegas.

El Secretario,

Adán Enrique Ramírez Duarte.

CONTENIDO

Gaceta número 542-Martes 21 de octubre de 2003

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Págs.

SESIONES CONJUNTAS DE LAS COMISIONES TERCERAS
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
Y EL SENADO DE LA REPUBLICA

Acta número 01 de 2003, junio 11 1

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Legislatura 2003-2004
(Primer Período)

Acta número 01 de 2003, julio 21 13